

BOLETIN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

PERTENECE A LA BIBLIOTECA
ATENCION MARCELO

LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Domicilio de la *Institución*: Paseo del Obelisco, 14.

El BOLETÍN, órgano oficial de la *Institución*, es una Revista pedagógica y de cultura general, que aspira a reflejar el movimiento contemporáneo en la educación, la ciencia y el arte.—Suscripción anual; para el público, 10 pesetas; para los accionistas y los maestros, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 1.—Se publica una vez al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira a los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la *Correspondencia*.

AÑO LXIII.

MADRID, 28 DE FEBRERO DE 1919.

NÚM. 707.

Francisco Giner de los Ríos.
18 de febrero de 1915.

LA ÚLTIMA CUARTILLA

Ya en cama, gravemente enfermo, encontró fuerzas D. Francisco Giner para dictar algunas líneas en respuesta a una consulta que se le dirigió desde el extranjero.

Fué en enero de 1915.

Tesoro de idealismo político y de clarividencia, aquellas pocas y humildes palabras, todavía sin corregir y acaso sin desarrollar, no se han publicado en el BOLETÍN hasta ahora, no obstante su alto valor y su honda significación, que no han de subrayarse.

Pero ha llegado el momento de hacerlo. Ahora, ahora precisamente conviene que se oigan; en estos momentos trágicos de la historia, graves entre los más graves que la Humanidad ha vivido; cuando la mano del trabajo no ha empezado siquiera a borrar las huellas de la desolación y de las ruinas; cuando torrentes de ambición, de egoísmo, de perfidia, de odio inundan los cauces aún frescos de la sangre vertida; en estos días mismos en que la Conferencia de la Paz delibera sobre el pacto de la Sociedad de Naciones, que aspira a predicar la Buena Nueva del mundo de mañana, de la Patria del porvenir, de la Tierra de los hijos.

Hélas aquí. Gratas a todo corazón humano, más gratas han de ser para los corazones españoles, ya que es España, por la voz de un español — voz que cada día se oirá más adentro y más clara —, la que se anticipa esta vez a proclamar aquel puro ideal de justicia, hacia el que tienden ahora las almas nobles, para regir las mutuas relaciones de los pueblos.

Y véase cómo la perenne actualidad del es-

píritu del Maestro no fué nunca más actual que en su última hora.

«En general, la opinión liberal en España desearía caminar hacia una organización eficaz de las relaciones entre los pueblos, sea por medio de arbitraje, sea bien por verdadera organización política. Pero la mayor fuerza de esta posibilidad depende de la vida interior: de que los individuos y los pueblos no hallen su ideal en la extensión del poder, territorio, grandeza, supremacía respecto de nadie, en vez de ponerlo en una vida cada vez más pura, espiritual y noble, ayudada por los medios necesarios, que no han de ser arrebatados a los demás por la conquista o por la astucia.»

SUMARIO

La última quartilla, pág. 33.—Lo individual y lo universal, por D. Francisco Giner de los Ríos, página 34.

PEDAGOGÍA

Los recursos para la educación nacional en Inglaterra, por D. José Castillejo, pág. 36.—Las Universidades en el Canadá (continuación), por don Manuel García de la Cruz, pág. 41.—Revista de revistas: Estados Unidos de América del Norte: Educational Review, por D. J. Ontañón y Valiente, pág. 40.—Francia: Revue pédagogique, por D. D. Barnés, pág. 49.

ENCICLOPEDIA

Crónica legislativa, por D. Francisco Giner de los Ríos, pág. 53.

INSTITUCIÓN

IN MEMORIAM: El filósofo, por D. Manuel García Morente y D. Fernando de los Ríos, pág. 60.—Elegía: El Maestro se fué..., por D.^a Gloria Giner de Ríos, pág. 63.—Libros recibidos, pág. 64.—Noticia, pág. 64.

LO INDIVIDUAL Y LO UNIVERSAL

por Francisco Giner de los Ríos.

Este fragmento, cuyo hondo asunto, rebozante de actualidad, fué siempre grato al maestro, y uno de los que más llenaron su espíritu en los últimos años de su vida, está sacado de entre los numerosos manuscritos que dejó inéditos. «Borrador para un artículo», dice la cubierta. Y así se publica. Con el sabor un poco acre del esbozo; con la aspereza de la primera mano; con el tumulto del idear, que aguarda poda y ritmo; con las lagunas, que había de colmar la meditación del día venidero.

Sea ofrenda a la memoria del autor, cada hora más viva, en el cuarto aniversario de su muerte.

Esta ley de la naturaleza, que se aplica lo mismo a la educación del individuo que al génesis de los mundos, impone a las naciones, si no han de petrificarse, como China (y aun así), si han de vivir una historia humana, abierta, libre, en diferenciación progresiva, la necesidad de mantenerse ligadas, como uno de sus órganos, a la vida internacional. Si el hombre no deviene verdadera persona, característica y efectiva, sino en el grado hasta donde penetra en lo más íntimo de su ser, una sociedad, un instituto, una nación, sólo alimentan esta intimidad profunda, manteniéndose en comunicación exterior y subjetiva con todos, hasta donde más pueda, dejando que por ella así circule el espíritu universal, reabsorbiéndolo y transformándolo en carne y sangre hasta donde alcance su fuerza digestiva. Y cuando se aparta de la Humanidad y cesa de servirla, pretendiendo vivir de sí y para sí, y no de los demás y para todos, instituto, iglesia, nación, clase, se van secando poco a poco, y a veces, por magnífica que su tradición sea, bien de prisa. Ya caída, cierto, no sueñe en que otros la levanten sin ella: el ejemplo de Carlos III, no igualado quizá, dice un historiador, en el mundo, harto lo atestigüa; pero tampoco sueñe en levantarse por sí sola; y no digamos en volverse hacia atrás y renovar su historia, como si

esto lo tuviera al alcance de la mano. Sino que ha de encomendarse a un tutor, o resignarse a sufrirlo y comenzar a su amparo, otra nueva fase de su desarrollo, en que no tiene más remedio que tomar el pan que halla a la mano y que le da la Humanidad gratis, ya que es incapaz de pagarlo por el pronto; aunque en ocasiones parezca que paga, hasta con creces, en ventajas materiales, aquel ministerio, bien o mal intencionado, noble o egoísta, duro o blando, pero siempre benéfico para ella, de despertarla y volverla a su destino. Y el modo de asimilarse ese alimento ha de ser una imitación, rápida o lenta, consciente o hasta involuntaria; a veces, auxiliada (y estorbada a la par) por una dictadura que, o ayuda a poner por obra lo que todos, más o menos vagamente, en el fondo desean, o dura bien poco y sirve de menos. Quizá, a pesar de todas las infinitas formas de providencialismo, ingenuo o malicioso, que hacen de la necesidad virtud, no es la Humanidad, según con su enfática dicción proclamaba Hegel, precisamente un tribunal de justicia divina. Tal vez, como la Naturaleza, *che miserar non sá*, toma el camino que halla a la mano para su negocio *non del ben sollecita ma dell'esser*; y frente a esas naciones enfermas, la comunidad internacional, que la representa, con sus naturales, y a veces, violentas hegemónicas, todavía tan manchadas de sangre, maldad y miseria, según que viene bien para su negocio, ya las mima, como a la Italia del 59, ya las trata como a la España del 98. La Humanidad no vive—Taine y Baldwin—sino de imitación, que forma y mantiene el fondo homogéneo de cultura, y por la iniciativa original que sobre ella se desenvuelve y diseña.

De todo ello resulta siempre una conclusión que hay que proclamar *opportune et importune*. Para decirlo en crudo. Si a este proceso de subordinación de los pueblos caídos respecto de las naciones a la sazón directoras, con la necesaria imitación y asimilación de su cultura y tipo común de vida, se quiere llamar extranjerismo, como hace un patriotismo tímido, sincero, que teme perder la individualidad y

la personalidad que sólo así se forma; en vez de llamarlo europeización, como Costa, universalización y humanización, con Alfredo Calderón y Unamuno, entiéndase bien de una vez: no nos salvaremos sino así: por la imitación extranjera, que empieza siempre, como en los individuos —bien lo muestran Baldwin y Taine—, por lo literal, externo, superficial, mecánico; así no podemos pasar de aquí, estamos muertos, es decir, no podemos digerir ni asimilar para más o menos tiempo todavía; si tenemos fuerza digestiva, esa asimilación tendrá cada vez más, como el alimento, una expresión personal, original, nacional, libre, humana.

El espíritu de la Humanidad se forma por un comercio y sociedad continua entre todos sus miembros, donde los frutos de cada cual devienen patrimonio de todos; y en este mutuo cambio de lo que aportan y reciben unos y otros, se forman, a la par y por el mismo proceso, la unidad y homogeneidad de la Humanidad entre todos y la individualidad original y personal de cada uno, tanto más rica cuanto más trabaja para los demás, con lo cual a la vez se hace y forja a sí propia.

Vengamos a la educación, o si se quiere, a la reeducación de un pueblo apartado de esa comunicación con todos, fuera de la cual el más rico y potente se agota, perdiendo a la par y hasta donde es posible el valor universal y el carácter original de su vida. También aquí el hombre más personal es el más universal, y desde Hegel, el que se adelanta más a su tiempo, el más de su tiempo, en el cual halla —a veces, con la contraria ilusión, por la corteidad del horizonte — el más profundo manantial de lo que anda por ahí circulando, también en este orden, como en todos, originalidad y universalidad son anverso y reverso, y crecen y menguan juntos. También aquí la experiencia de unos individuos, pueblos, tiempos, sirve a los otros y a todos en la solución de los mismos problemas, con los mismos medios y fuerzas para ello. También aquí el aislamiento no es libertad ni originalidad, sino vulgaridad, desorientación y servidumbre, y la

libertad y singularidad surgen de una vida interior.

Y así fuesen luminosas como soles las ideas individuales de tal o cual pedagogo, empírico o genial, de tal o cual filántropo, sociólogo u hombre de gobierno, en tiempo y lugar dados, o han de consonar, no diré con las que bullen en la superficie, pero al menos, con las que se preparan en el fondo oscuro, y va poniendo lentamente la parte más civilizada a la sazón del mundo... Más aún. El proceso de formación de las representaciones sigue la misma ley, y así, las ideas profundas y fértiles tampoco caen como los meteoros en el espíritu subjetivo, sino que nacen al estímulo de la Humanidad y de la cultura internacional.

Tan inútil como es la inocentada del hombre que se empeña en ser original, o en crear para su patria una filosofía, o un arte, o una religión, o una política, o un ideal, castizos, puros, nacionales, lo sería el de crearnos un sistema de educación nacional español! neto. Ello vendrá de suyo, metiéndonos cada vez más adentro. Mas si para esto se tomara el camino de aislarse y huir de la imitación extranjera, de seguir las huellas de nadie, volver a nuestra tradición y a la característica nacional (que jamás tuvimos sino mientras vivimos en el mundo, y se deshizo en polvo y fango en cuanto nos retiramos de él a hacer vida eremítica en este rincón, vueltos de cara a Africa), estimando que es un servil atentado contra la patria, y que es desnacionalizarla el tener la audacia de alimentarnos con sustancias de fuera de nuestro propio cuerpo, y que lo noble y lo castizo es encerrarnos con...

No estamos para volvernos a casa, abandonando ese cabo de salvamento: el de la comunión internacional. Manternos en la más continua comunicación con el espíritu de la Humanidad, y recibir de ella alimento hasta que podamos poner en esa obra universal también nuestra parte, es, pues, la primera obligación de todo español que trate de que haya España. Bien sabe todo el mundo —o casi todo— que la Humanidad es, ante todo, obra humana, y como tal, finita, expuesta al mal, al error, a la injus-

ticia y pecado. Krause—¡si todavía es lícito hablar de dioses menores y de antiguallas para los que creen, como Tarde, respecto de Hegel, que es una cosa trasnochada de que nadie se acuerda!—Krause ha distinguido—lo que habían olvidado Schelling y Hegel (otros trasnochados para el bueno de Tarde, de quien nadie ya se acuerda)—entre el límite histórico individual y el patológico, y ha hecho ver que en la Historia humana, como en toda vida, hay anomalía, enfermedad, males, y que el estar toda ella sometida a la ley de la causalidad, como lo está la vida toda, nada tiene que ver con que haya enfermos. Por esto, como hay un criterio para distinguir entre salud y enfermedad, hay una crítica del valor de la Humanidad y un modo de distinguir sus torcimientos. En este sentido, la Humanidad hay que tomarla con criterio, y tiene razón Gil Robles. Ahora, este criterio sea desandar lo andado, aunque fuese excelente, es inútil, porque aun queriéndolo, es absolutamente imposible.

Esta civilización no es todavía más que una semibarbarie donde el pueblo, y hasta el individuo más civilizado, están aún en el umbral de la caverna...

PEDAGOGÍA

LOS RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN NACIONAL EN INGLATERRA (*)

por D. José Castillejo,

Secretario de la Junta para Ampliación de Estudios

El problema de los recursos para sostener la educación nacional (1) ha agitado la opinión pública inglesa desde dos puntos de vista: 1.º Por el rápido aumento de los gastos que los Gobiernos se han creído obligados a provocar, yendo, a veces, bajo

(*) De un libro del autor sobre *La Educación en Inglaterra*, próximo a publicarse.

(1) El Ministerio publica resúmenes de estadísticas oficiales. Véanse especialmente: *Statistics of Public Education in England and Wales, Part. II. Financial Statistics*, y los *Reports from those Universities and University Colleges in Great Britain which are in receipt of Grant from the Board of Education*. Las citaremos en este capítulo abreviadamente: *Statistics y Reports*.

la presión de un ideal renovador, más allá de lo que la conciencia pública estaba dispuesta a pedir y casi hasta el límite de lo que estaba resignada a tolerar. 2.º Porque se ha combinado con la cuestión religiosa, discutiéndose si los disidentes podían ser obligados a pagar impuestos con los cuales se atendiera a propagar una religión que no era la suya.

Del proceso y la solución de las contiendas religiosas prescindimos en este lugar, por dedicarle un capítulo especial.

Una visión total de los recursos que Inglaterra destina a la educación es casi imposible, por la multiplicidad de orígenes que aquéllos tienen y las complicadas vías por donde se ramifican. La hace aún más difícil la falta de un criterio científico y de un plan uniforme en las estadísticas oficiales (1).

Constituyen principalmente aquellos recursos: *a)* las subvenciones y créditos votados por el Parlamento y repartidos por la Tesorería y por los Ministerios de Educación, Agricultura, Interior, Guerra y Marina (2); *b)* los fondos de las haciendas locales, procedentes, en su mayor parte, de los impuestos que a ellas pertenecen; *c)* las grandes rentas de fundaciones de enseñanza; *d)* los capitales de las socie-

(1) He aquí uno de los contrastes típicos de aquel país, que se llama práctico. Publica estadísticas minuciosas y llenas de datos interesantes; pero, por la manera como están ordenadas, resultan con frecuencia inservibles. El año económico no es el mismo para todos los Centros del Estado. Las cuentas engloban unas veces y separan otras las cifras de Inglaterra y las de Gales. Se desprecian en los sumandos las fracciones de libra; pero luego se incluyen englobadas en los totales, de modo que éstos no coinciden con la suma de los sumandos que tienen encima, y los cotejos de unos cuadros con otros son siempre inciertos. Por añadidura, hay estados de cuentas en que no están sumados en el total que va al pie de una columna sino algunos de los sumandos que figuran en ella, lo cual se advierte en una nota al pie. Sólo los iniciados pueden manejar las estadísticas, y aun ellos tropiezan con la incongruencia general que las caracteriza.

(2) Así, por ejemplo, la mayor parte de las subvenciones a las Universidades es pagada a éstas directamente por la Tesorería; las subvenciones a las Autoridades locales para primera y segunda enseñanza, escuelas técnicas, de arte y ciencia, nocturnas y normales, son abonadas por el Ministerio de Educación; las escuelas correccionales dependen del Ministerio del Interior; las agrícolas, del de Agricultura, y las de Guerra y Marina, de estos Departamentos.

dades que sostienen escuelas; e) los numerosos donativos, ya en forma de capital entregado, ya de suscripciones anuales, con que los particulares, gremios y Corporaciones aumentan cada día los bienes para la enseñanza; f) los ingresos por matrículas y honorarios. Cada una de esas fuentes de riqueza tiene importancia diferente, según el grado y la clase de los Centros docentes.

Para las Universidades, constituye ingreso principal el de sus rentas fundacionales y los ricos donativos, muy especialmente para las dos antiguas de Oxford y Cambridge; sigue en importancia la subvención del Parlamento, que reciben por conducto de la Tesorería (de ella no participan Oxford y Cambridge); vienen después los productos de menor importancia, las subvenciones que por ciertos conceptos reciben del Ministerio de Educación y de los organismos administrativos locales.

Las escuelas secundarias, cuando son de fundación, se sostienen principalmente con las rentas de ésta, con los honorarios que pagan los niños y con la subvención del Ministerio, siendo, en general, de menor importancia las subvenciones de las Corporaciones administrativas locales. En cambio, las escuelas secundarias que éstas fundan son sostenidas muy principalmente con los fondos del condado o ciudad, y a veces con donativos, porque los honorarios que pagan los niños suelen ser en ellas reducidos, como que quieren estar al alcance de las clases más modestas.

Las escuelas primarias se sostienen casi totalmente con fondos públicos, de la hacienda nacional y de las haciendas locales.

En las escuelas técnicas, de arte, de oficios, etc., se combinan las varias fuentes de ingresos de una manera tan irregular, que apenas puede señalarse un tipo general. Pero, como creaciones modernas, no suelen contar con un capital fundacional, y sus tres orígenes principales de recursos son: las haciendas municipales, las suscripciones de gremios, compañías y corporaciones y las subvenciones del Ministerio.

Los gastos de la educación elemental.—Las escuelas primarias están soste-

nidas de un modo principal por las haciendas locales y subsidiariamente, pero en proporción muy grande y creciente, por las subvenciones del Ministerio. Las escuelas de origen privado (*non provided*) tienen los edificios como capital fundacional, pero rara vez otros bienes o rentas de importancia.

Ha habido una fiebre de construir escuelas, para ajustar los edificios a los requerimientos del Ministerio; las nuevas escuelas tienen grandes campos de juegos, que suelen comprarse a elevados precios; es costosa la instalación de talleres para trabajos manuales y para las nuevas clases de economía doméstica; la inspección médica y las salas y comedores para ofrecer comida a los niños han sido una nueva carga; los sueldos de los maestros han aumentado sin cesar; no es extraño que los presupuestos hayan crecido de modo alarmante.

Parece que las haciendas locales, con las exigencias de la educación primaria, han llegado casi al límite de su resistencia. Sus impuestos son ya muy elevados y los empréstitos que, especialmente para contrucciones escolares, levantan, no pueden traspasar ciertos límites que el Parlamento señala. Hay un clamor de las ciudades y los condados pidiendo aumento de las subvenciones dadas por el Ministerio.

Subvenciones del Gobierno.—El tanto por ciento que, en el sostenimiento de la educación, pesa sobre las haciendas locales y sobre el Gobierno central, varía según las ciudades y las regiones.

Para la educación elemental, que es el caballo de batalla, el Ministerio subvenciona anualmente a las autoridades locales (1) según los siguientes conceptos: 1.º Un subsidio (*aid grant*) equivalente a la cuota fija de cinco pesetas por cada alumno de las escuelas, más una cuota variable por alumno, calculada en proporción inversa a la capacidad contributiva de cada

(1) Salvo alguna partida que por excepción es pagada por el Ministerio a las escuelas sin pasar por las Autoridades locales. Véase *Code of Regulations for Public Elementary Schools in England*; 1912, páginas 14 y siguientes.

distrito (1). 2.º Una subvención especial a aquellos distritos en que los impuestos locales para educación elemental sean muy altos. 3.º Una «subvención de honorarios» (*fee grant*) de 12,50 pesetas, por cada niño entre tres y quince años incluido en la lista de asistencia regular, subvención introducida desde 1891 para compensar la supresión o disminución de retribuciones a los maestros por parte de los niños, decretada en aquella época. 4.º Una subvención de asistencia regular (*average attendance grant*) de unas 17,50 pesetas por alumno entre tres y cinco años, y de unas 27,50 para los de más de cinco años. 5.º Subvenciones por razón de enseñanzas especiales (cocina, lavado y planchado, lechería, trabajos manuales, jardinería y economía doméstica). 6.º Subvenciones especiales para escuelas en distritos de población poco densa. 7.º Subvención para escuelas primarias superiores. 8.º Subvenciones para escuelas de anormales. 9.º Subvenciones para la asistencia médica y tutela de los niños. 10. Pensiones y retiros para maestros.

Puede notarse que el elemento central que determina las subvenciones no es ya, según se ha indicado en otro lugar, la idea de proporcionalidad entre el esfuerzo del Estado y el de las ciudades y condados, sino el ideal de reforzar todo lo posible la asistencia a la escuela y, de un modo secundario, el de estimular algunas enseñanzas recientemente introducidas y totalmente extrañas a los antiguos planes.

Recientemente, en 1913, el Ministerio ha creado, además, subvenciones para hacer experiencias pedagógicas encaminadas a mejorar la educación en las escuelas elementales.

No hay subvenciones regulares para mejora del material ni del personal docente; pero ambas son exigencias del Ministerio, que, como veremos, señala en esos dos órdenes un mínimo, del cual no puede bajar ninguna escuela pública.

Aun con las grandes subvenciones del Parlamento, es tan enorme el gasto de la

primera enseñanza, que aquéllas no llegan a cubrir la mitad del presupuesto total que gravita sobre las ciudades y condados.

Gastos principales.—El mayor gasto en la educación elemental corresponde a los sueldos de los maestros, que se ha elevado rápidamente, debido a la creación de las nuevas escuelas, al desdoblamiento de muchas clases, por haber rebajado el número máximo de niños en cada una, y al aumento del número de maestros con título superior, que, en razón de ello, reciben sueldo mayor.

Sigue en importancia el gasto de terrenos, edificios y material, que también se eleva incesantemente, por el aumento de la población, la reducción del número de niños en las clases, la exigencia de mayor cubicación por cada alumno, las nuevas enseñanzas, las instalaciones de calefacción y ventilación, los baños y, sobre todo, los grandes campos de juego. El coste medio de los nuevos edificios-escuelas oscila, aproximadamente, entre 250 y 350 pesetas por niño, incluyendo el solar, campos de juego y todas las construcciones. El Ministerio obliga a las autoridades locales a tener los edificios en buenas condiciones, y puede retirarles la subvención, si no lo estuvieran.

He aquí ahora algunos datos de las cuentas publicadas por el Ministerio correspondientes al año de 1912-1913 por lo que se refiere a los fondos públicos destinados a la educación elemental en Inglaterra y Gales (sin incluir, pues, nada de Escocia ni Irlanda), o sea para una población de 36.075.279 almas.

(1) Sumadas la cuota fija y la variable, dan un promedio de 11,25 pesetas por alumno en el año 1912-13.

<i>Recursos destinados a la educación elemental.</i>		Pesetas.
	(1)	
Subvenciones dadas por el Ministerio (sin incluir los gastos de inspección, exámenes y administración).	293.708.275	(2)
Recursos de las Autoridades locales, procedentes de ingresos varios de la hacienda local, especialmente de impuestos locales.....	328.069.850	(3)
Recursos de las Autoridades locales, procedentes de empréstitos.....	54.797.775	(3)
TOTAL.....	676.575.900	

Adviértase que no van incluidos en esta suma los recursos procedentes de rentas de bienes fundacionales al servicio de escuelas primarias públicas no creadas por las autoridades locales (*non provided*, véase páginas 138, 176 y 177).

Gastos en educación elemental que figuran en las cuentas de las autoridades locales (4).

	Pesetas.
Compra de terrenos, construcción de edificios y adquisición de mobiliario escolar con fondos de empréstitos.....	49.063.675
Sostenimiento de las escuelas elementales ordinarias.....	483.831.825
Sostenimiento de las escuelas primarias superiores.	2.760.400

(1) Se acepta, para el cálculo, el equivalente normal de 25 pesetas la libra esterlina.

(2) *Statistics*, página 3, cuadro 134, número 2.

(3) *Idem*, páginas 22 y 208. Estas cifras se refieren al año 1911-12. Por una de las incongruencias señaladas en la página 185, nota (2), se publican con las del Ministerio correspondientes a 1912-13.

(4) *Statistics*, páginas 23 y 209. Año 1911-12

(5) De esta cifra corresponde a sueldos de maestros 391.595.675 pesetas.

	Pesetas.
Sostenimiento de las escuelas para niños anormales.	13.808.325
Asistencia médica escolar..	4.928.200
Comidas a los niños en las escuelas.....	3.587.125
Administración.....	32.080.150
Amortización e intereses de empréstitos.....	73.311.625
Otros pagos.....	3.313.050
TOTAL.....	666.684.375

No van incluidos en esta cifra los pagos que no fueron hechos por conducto de las Autoridades locales, por ejemplo, los que hicieran los patronos de escuelas públicas primarias *non provided*, la inspección del Ministerio pagada por él directamente, etc.

Y es claro que ni en las cifras de recursos ni en la de gastos se incluyen los de escuelas primarias privadas, de las cuales, ni existen antecedentes para una estadística, ni tendrían aquí su lugar, por referirnos a los fondos públicos.

Como la porción mayor en aquellos gastos corresponde a los sueldos de los maestros y es su cuantía tan típica para juzgar el estado de la educación primaria, damos a continuación un resumen de las escalas de sueldos. No existe escalafón ni regla uniforme. Las estadísticas están hechas con los datos que proporcionan las Autoridades locales.

Los maestros de escuelas elementales perciben sueldos distintos según sean maestros con título o sin título (2), directores (de escuelas o departamentos dentro de una escuela) o maestros de una sola sección, hombres o mujeres.

He aquí un resumen de las estadísticas.

(1) De esta cifra se gastó en hacer efectiva la obligación de asistencia a la escuela 7.820.950 pesetas.

(2) No sin cualificación alguna, sino sin el título que les da la categoría de *certificaded* (véase capítulo VI, § 4).

Sueldos de maestros en escuelas elementales. Inglaterra (1), 1911-1912.

Maestros con título.

SUELDO ANUAL — <i>Pesetas.</i>	Directores de escuela o departamento.	Maestros.	Directoras de escuela o departamento.	Maestras.	TOTAL
Con menos de 1.250.....	2	1	3	285	291
Entre 1.250 y 2.500.....	377	4.014	4.735	30.034	39.160
— 2.500 y 3.750.....	4.445	9.968	8.200	16.756	39.369
— 3.750 y 5.000.....	3.614	4.046	2.618	1.342	11.620
— 5.000 y 6.250.....	2.417	1.402	824	»	4.643
— 6.250 y 7.500.....	1.007	»	196	»	1.203
— 7.500 y 12.500.....	635	»	79	»	714
Con más de 12.500.....	1	»	»	»	1
TOTALES.....	12.498	19.431	16.655	48.417	97.001 (2)
<i>Sueldos medios.....</i>	4.425	3.213,75	3.097,50	2.338,75	

Maestros sin título.

SUELDO ANUAL — <i>Pesetas.</i>	Directores de escuela o departamento.	Maestros.	Directoras de escuela o departamento.	Maestras.	TOTAL
Con menos de 1.250.....	»	139	1	6.454	6.594
Entre 1.250 y 2.500.....	9	4.612	314	27.514	32.449
— 2.500 y 3.750.....	3	44	»	19	66
— 3.750 y 5.000.....	»	5	»	»	5
TOTALES.....	12	4.800	315	33.087	39.114 (3)
<i>Sueldos medios.....</i>	2.283,75	1.660	1.698,75	1.385	

Escuelas primarias y superiores (4).

SUELDO ANUAL — <i>Pesetas.</i>	Directores.	Maestros.	Directoras.	Maestras.	TOTAL
Entre 1.250 y 2.500.....	»	5	»	30	35
— 2.500 y 3.750.....	»	91	»	90	182
— 3.750 y 5.000.....	1	74	1	3	78
— 5.000 y 7.500.....	24	5	3	4	36
— 7.500 y 10.000.....	14	»	»	»	14
TOTALES.....	39	175	4	127	345 (5)
<i>Sueldos medios.....</i>	6.675	3.600	5.525	2.875	

(1) Los de Gales son un poco más bajos.

(2) En Gales habría que aumentar, respectivamente, a los totales: 1.370, 1.530, 1.178 y 2.323, o sea un total de 6.401 maestros y maestras. Los sueldos medios son, por el mismo orden que en el texto: 3.716,25 2.895, 2.860 y 2.185 pesetas.

(3) Para Gales habría que añadir: 20, 995, 63 y 4.255, o sea un total de 5.333 maestros y maestras. Los sueldos medios son, respectivamente: 1.757,50, 1.505, 1.612,50 y 1.305 pesetas.

(4) Todos son maestros con título.

(5) Para Gales hay que aumentar: 10, 43, 1 y 29, o sea un total de 83 maestros y maestras. Los sueldos medios son, respectivamente: 6.225, 3.525, 4.500 y 2.700 pesetas.

Escuelas Normales.—Los Centros para la formación del Magisterio primario son las Escuelas Normales (*Training Colleges*) y las Residencias de estudiantes (*Hostels*). En el año 1911-12 había en Inglaterra y Gales (1):

Escuelas Normales, externados:	
De las Universidades.....	20
De las autoridades locales... ..	16
Escuelas Normales, internados:	
De las autoridades locales.....	3
De fundaciones y corporaciones..	48
TOTAL.....	87
Residencias de estudiantes:	
Universitarias.....	16
De las autoridades locales.....	23
De fundaciones o corporaciones..	5
TOTAL.....	44

Esas 87 Escuelas Normales y 44 Residencias contaban con un total de 12.462 estudiantes. Sus recursos y gastos fueron:

<i>Recursos</i> (2)	Pesetas.
Subvenciones del Ministerio de Educación (la más importante, en razón del número de estudiantes)	9.090.800
Honorarios abonados por los estudiantes	3.472.875
Otros ingresos.....	1.903.275
Becas a los estudiantes de los externados, pagadas a ellos directamente por el Ministerio.	2.729.225
TOTAL.....	17.196.175

<i>Pagos hechos por las escuelas y Residencias</i> (3).	Pesetas.
Sueldos del profesorado	5.056.700
Gastos restantes de sostenimiento, incluyendo los de manutención en los internados ..	8.028.550
Gastos en edificios y campos ..	1.354.750
Otros gastos que no son de sostenimiento.....	166.825
TOTAL (4)	14.606.825

(1) *Statistics*, páginas 163 y 251.

(2) *Statistics*, páginas 163 y 251.

(3) *Idem*, páginas 165, 167, 253 y 255.

(4) Téngase en cuenta, para comprender la diferencia con los recursos, que hay entre éstos una partida, la de becas a estudiantes externos, que es pagada a ellos directamente, y no pasa, por tanto, a cuentas de pagos de las Residencias y escuelas.

LAS UNIVERSIDADES EN EL CANADÁ (1)
por D. Manuel García de la Cruz,
Cónsul español en Montreal (Canadá).

(Continuación.)

Universidades baptistas.—El desenvolvimiento de la iglesia baptista en los Estados Unidos y el Canadá es muchísimo mayor de lo que pudieron pensar los que la importaron de Holanda y la Gran Bretaña. Todo el continente norteamericano ha sido el verdadero terreno para ellos, porque allí existe la pasión por la democracia, y los baptistas son lo más demócrata que existe en materias de administración religiosa; las iglesias son independientes unas de otras; no tienen obispos, y el pastor o ministro no interviene para nada en la administración de la misma, siendo pagado por la congregación de fieles; esto último también ocurre en las metodistas y congregacionalistas; además, debe tenerse presente que la democracia que ellos representan es la opuesta a la jerarquía católica.

Los baptistas se dividen en menonitas y anabaptistas: éstos fueron los alemanes que vinieron a Lunenburg (Nova Scotia), y los primeros que se extendieron por Holanda y la Gran Bretaña, y luego pasaron a los Estados Unidos y de aquí a Canadá. Su régimen de vida es sumamente estricto; algunos no prestan servicio militar, porque no desean matar ni a sus enemigos.

Su influencia en el Canadá actual es sólo en la enseñanza. Aunque ellos van unidos a los protestantes, su principio es observar una vida sencillamente religiosa, independiente del Estado, teniéndoles sin cuidado todo aquello que, según ellos, no está en el espíritu de amor del Cristianismo.

Su idea del bautismo, en edad de pleno conocimiento como condición *sine qua non* para ingresar en su confesión religiosa, la expresan diciendo: «Los hombres entran o se unen a la Iglesia», principio opuesto al de que los hombres nacen en la Iglesia, que sostienen los católicos. De ahí la necesidad del bautismo cuando los hombres conocen lo que deben hacer.

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN

Las Universidades que sostienen son *Acadia*, en Wolfville (Nova Scotia), y *McMaster*, en Toronto.

Acadia University.—Fundada en 1838 con el nombre de *Queen's College*, por la Sociedad de Educación Baptista, con el fin de dar la enseñanza en Artes. Dicha Asociación provenía de los baptistas de la nueva Inglaterra, y todos ellos fueron leales a Inglaterra, marchándose al Canadá después de su independencia; ya llevaban bien probado su amor a la enseñanza en las Universidades de Harvard, Yale y Brown, de los Estados Unidos. Esta Universidad, *Acadia*, ha tenido de presidentes hombres (pastores bastantes de ellos) de gran talento y gran cultura y de excelentes condiciones de organizadores de la Universidad y de arbitadores de recursos para su sostenimiento. El doctor en Teología Rvdo. T. Rotter, elegido presidente en 1897, en dos campañas financieras obtuvo 305.000 \$ de donativos, En 1909, el reverendo doctor en Teología George Barton Cutten obtuvo 20.000 \$, además de aumentar el profesorado y aumentarle los salarios.

En 1852 se creó el Departamento de Teología; hasta entonces sólo existían los estudios en Artes.

En 1891 se estableció, por la nueva ley constitutiva de la Universidad, un Consejo de 24 *Governors*, designados por la Convención o Asamblea Baptista Unida de las provincias marítimas (Nueva Scotia, New-Brunswick), y con jurisdicción en las escuelas afiliadas, *Horton Collegiate Academy* y *Acadia Ladies Seminary*. Aunque la Universidad está en las manos de una confesión religiosa muy potente, la enseñanza es libre de todo sectarismo de dogma, son admitidos todos los estudiantes, cualquiera que sea su religión, y nunca se les ha exigido que declarasen su confesión para ingresar en la Universidad. Se exceptúan los estudiantes de la Facultad de Teología, que es baptista.

El local de Universidad se halla al extremo de una colina del valle de Annapolis mirando al valle y al mar, lugar de una belleza difícil de aumentar.

Los estudios que se cursan en la actualidad son: Artes, Ciencias de aplicación, Teología, Enseñanza general. Los profesores son 17, los conferenciantes, 9, y los estudiantes, 244. La renta de la Universidad es de 38.918,56 \$, procedente: de renta de donativos, 25.478,25 \$; matrículas, 10.448,78 \$, y otras fuentes, 2.991,55 \$.

La Universidad posee ocho edificios perfectamente equipados y preparados para la enseñanza. El millonario Rookfeller, fundador de la Universidad de Chicago, ha dado siempre dinero para la *Acadia*, y el multimillonario Carnegie regaló un edificio en 1909, que lleva su nombre, *Carnegie Science Hall*, de lo mejor de su clase.

En general, la enseñanza que dan los baptistas en sus estudios es completamente neutral, libre de todo sectarismo y dogma religioso, y muy sólida; estimulan mucho la individualidad y propio pensamiento, y tratan de que las materias sean completamente digeridas por el alumno; de ahí procede su reputación, en especial la de esta Universidad, de tal manera, que conceden más crédito a la suficiencia los títulos de la Universidad *Acadia* en las de Harvard, Yale y Brown, que a cualquiera otra canadiense en las mismas materias.

Mc. Master University, en Toronto.—Los baptistas se dividen en tres grandes circunscripciones: la del O., la de Ontario y Quebec y las de las provincias marítimas. Los de las provincias de Ontario y Quebec crearon, en 1887, la Universidad, asociando los colegios de Toronto y Woodstock con el nombre de *Mc. Master*, uno de sus grandes bienhechores y donadores. En septiembre del mismo año murió *Mc. Master*, y dejó a la Universidad de su nombre 900.000 \$.

Al año siguiente se decidió que la Universidad se organizase como una Corporación independiente en Toronto, y se separase el Woodstock College como un colegio para enseñanza general de la juventud. La Universidad *Mc. Master* ha quedado reducida a los estudios de Artes y Teología, sin que haya podido desarrollarse más porque en la provincia de Ontario hay seis Universidades, mejor o peor desarrolladas.

Aunque tiene buenos edificios, una residencia para 88 estudiantes y su biblioteca contiene 18.000 volúmenes, escogidos de entre los que son más instructivos y bien hechos, lo cierto es que hasta la fecha no pasa de ser un colegio de artes con la Facultad de Teología.

El número de profesores, 16; conferenciantes, 5, y estudiantes, 323. Tiene agregados los colegios de *Brandon* (Manitoba) y *Okanagan*, en Summerland (Brithis Columbia), que tampoco enseñan más que Artes, o cultura general en Filosofía y lenguas clásicas, y Teología en la circunscripción del Oeste.

Los congregacionalistas, que son los descendientes de los antiguos pilgrims que vinieron a Nueva Inglaterra, se establecieron, en 1749, en Halifax, cuando Nova Scotia y New-Brunswick fueron cedidos a Inglaterra, pasaron más tarde a las provincias de Quebec y Ontario, sin que hasta la fecha hayan podido establecer ninguna institución colegial ni universitaria. En Montreal hay un Comité nombrado para recoger dinero y establecer un colegio, hasta la fecha sin éxito ninguno, porque la congregación no es bastante rica para soportar los grandes gastos iniciales.

Universidades provinciales.—Se designan así, las que se han formado al mismo tiempo que la población se va extendiendo por el O. En las provincias de Manitoba, Alberta, Saskatchewan y British Columbia es donde se han extendido las inmigraciones germana, eslava y americana en busca de la posesión de la tierra. Estas tres provincias están influídas por los Estados Unidos en tan gran escala, que los edificios del Gobierno (menos en la de Manitoba), se construyen con la cúpula del Capitolio de Washington, siguiendo el modelo de los edificios del Gobierno en la capital de los diferentes Estados de Norte América.

Winnipeg University (Manitoba).—Se fundó en 1877, con el propósito de elevar la instrucción en la provincia, y que toda clase de estudiantes, cualquiera que fuese su confesión religiosa, obtuviese grados académicos. Antes de su fundación existían tres colegios, San Bonifacio, cató-

lico, en manos de los jesuitas, *St.—John College*, anglicano y cuyo obispo, Machray, fué el primer *Chancellor* de la Universidad, y el *Manitoba College*, presbiteriano. Los tres colegios cedieron a la Universidad la facultad de conceder grados académicos, reservándose sólo los grados en la Facultad de Teología, pero con la condición de haber alcanzado una determinada instrucción en artes, señalada por la Universidad.

De entonces hasta la fecha se han afiliado al Colegio Médico, el de Farmacia, el Wesley o metodista, y en 1914, el Colegio de Derecho.

Hasta 1900, la Universidad no fué más que un Cuerpo examinador, con facultad para conceder grados académicos, pero que no daba la instrucción por sí misma, encargándose de hacerlo los colegios que la formaban. En 1900 se autorizó a la Universidad a dar instrucción en diferentes ramos del saber, según creyese conveniente el Consejo de la Universidad. En consecuencia, levantó el edificio que hoy ocupa, cuya primera piedra colocó el actual Rey de Inglaterra en su viaje por el Canadá, siendo Príncipe de Gales. Las primeras enseñanzas que se dieron, Ciencias físicas y naturales, fueron aumentadas en 1904 con la creación de seis cátedras permanentes de Matemáticas, Física, Química, Botánica, Geología, Fisiología, Zoología, Bacteriología y Patología. En 1907 se creó el Departamento de Ingeniería civil, y en 1909, los de Ingeniería eléctrica, Literatura inglesa, Economía política e Historia.

La organización de la Universidad es ya muy completa; se compone de un *Chancellor* y 65 miembros, a saber, siete de cada Colegio de artes, tres del Colegio médico, tres del de Farmacia, siete del Gobierno provincial (sin contar el Ministro de Educación, que es miembro nato), siete del Colegio de Agricultura, dos de las Facultades que se estudian en la Universidad misma y cuatro del Colegio de cirugía de Manitoba. Además, 10 miembros por la *Convocation*, Asociación de graduados de la Universidad, habitantes en la provincia de Manitoba, que deben ser designados para

esto, y dos del Consejo de Instrucción pública (*Advisory Board*), del Ministerio de Educación.

Por último, conforme se aumentan las enseñanzas, se aumenta el organismo que las dirige en la Universidad, y la *Convocation* de graduados se encarga de estudiar los medios económicos y toda clase de recursos para el sostenimiento de la Universidad.

Las enseñanzas actuales son: Artes-Ciencias aplicadas, Literatura inglesa, Derecho, Medicina, Agricultura y Economía política. El número de estudiantes en 1913, 815; profesores, 20; conferenciantes, 8; peritos, 3. Renta de la Universidad, 133.000 \$, a saber: subsidios del Gobierno provincial y del Municipio, 68.000 \$; de donativos, 40.000 \$; matrículas, 25.000 \$.

Esta Universidad ha hecho mucho trabajo de extensión universitaria en la forma de enseñanzas nocturnas, interesando a las gentes en los estudios de más aplicación a las fuentes de riqueza de la provincia de Manitoba, eminentemente agrícola, y para elevar el *standard* general de una cultura común, y no quedarse atrás de las demás provincias y estados del Centro Norte de los Estados Unidos, que hubieran atraído a todos los estudiantes.

También, para estrechar los lazos de amistad entre las colonias inglesas y la Gran Bretaña, el Departamento de Educación ha iniciado el *Hands Across the Sea*, que, con donaciones de particulares y del Gobierno, paga los gastos de unos cuantos maestros de primeras letras para viajar a Inglaterra, Escocia e Irlanda, a Malta, Francia, Italia, Egipto, Nueva Zelanda y Australia. En los dos últimos países han dado algunas lecciones, a la vez que los de Nueva Zelanda y Australia daban cursos breves en Manitoba.

La enseñanza que se da de agricultura en el *Manitoba Agricultural College*, tiende a enseñar a los aldeanos mismos, mejor que a las gentes de la ciudad; se dividen en dos clases: el curso de *diploma*, durante tres inviernos, de cinco meses cada uno; el estudiante debe tener 16 años cumplidos y haber trabajado dos veranos en

trabajos del campo, poseyendo, además, la lengua inglesa, y el curso de *grado académico*, que dura cinco años, para los que deseen estudiar a fondo la agricultura y ser profesores, peritos, conferenciantes o inspectores de agricultura.

Al mismo tiempo, pueden estudiar las hijas de los aldeanos, o las mujeres que lo deseen, Economía doméstica. La extensión universitaria del Colegio consiste en enviar conferenciantes a las sociedades agrícolas que los demandan para los problemas agrícolas y la manera de organizar las exposiciones de sus productos. Cuando las necesidades lo requieren, se organizan cursos breves durante el invierno para los aldeanos que pueden residir durante el invierno en la ciudad.

Las Universidades de *Alberta* y *Saskatchewan* están completamente en proceso de formación.

Universidades de Edmonton (Alberta).—Situada en la capital de la provincia de Alberta, población de 30.000 habitantes; su ley constitutiva señala para el gobierno de la Universidad: un *Chancellor* y *Vicechancellor*, un *Senado* compuesto del *Chancellor*, *Vicechancellor*, Presidente del *Board* o Consejo de Gobernadores, Decanos de las diversas Facultades, todos los *ex Chancellors* y *ex Vicechancellors* que han sido *Principal* de la Escuela Normal, el Superintendente de Educación de la provincia (como miembro nato), representantes de las Facultades y de las Sociedades o Centros de instrucción, cuyos alumnos deban sufrir examen en la Universidad, y diez miembros de la *Convocation*, y, por último, la *Convocation* formada por los graduados en la Universidad. Todos juntos trabajan en la organización de estudios, agregación de Colegios, y, en general, en todo lo que se refiere a un Instituto de alta enseñanza, e inspección de la administración de sus recursos. De esta manera se organizó en 1908 la primera Facultad de la Universidad, Artes y Ciencias. En 1910, la Asamblea provincial reorganizó lo anterior, creando un *Board* o Consejo de Gobernadores, compuesto del *Chancellor*, Presidente de la Univer-

sidad, miembros de oficio o natos, y nueve *Governors* nombrados por el Teniente Gobernador de la provincia en consejo con el Gobierno de Alberta, cuya misión es la de administrar los fondos y toda clase de ingresos; nombrar los profesores y el personal administrativo. Por último, el Teniente Gobernador, desde 1907, tiene la facultad de nombrar el primer Presidente para desenvolver el proyecto de creación de la Universidad.

Los Colegios metodista y presbiteriano de la provincia se afiliarán pronto (están haciendo los edificios), conservando su independencia, como de costumbre, en la Facultad de Teología,

Ahora cuenta la Universidad con 333 estudiantes, 12 profesores y 13 conferenciantes. Los estudios son Artes, Ciencias aplicadas, Derecho y Escuelas graduadas; es decir, aquellas *Hig Schools* cuyo onceavo curso equivale al primero universitario, y el doce al segundo universitario, pero sólo en la Facultad de Artes y Ciencias.

Esta Universidad ha emprendido grandes campañas de extensión universitaria, no para completar la cultura de gentes que ya tienen la de la clase media, sino con el objeto de ilustrar a la población en general, estimulándola en todos los problemas que rodean su vida y los progresos que diariamente se hacen en sus respectivas profesiones.

Para esto se ponen en relación con todas aquellas Asociaciones, lo mismo económicas que profesionales, para estudiar y dar conferencias sobre los asuntos que les interesa. No hay que perder de vista que todo trabajo es remunerado. Para este fin, la Universidad ha creado un departamento de extensión universitaria con un Secretario *ad hoc*, dedicado a organizar los cursos y conferencias en la Universidad misma o en cualquier ciudad y centro particular de la provincia.

La renta actual de la Universidad es de 119.579 \$; compuesta de: subvención del Gobierno provincial, 105.565 \$; matrículas, 88.698 \$; otras fuentes, 5.315 \$.

Universidad de Saskatchewan. — Se halla situada en Saskatoon, ciudad de 18 a

20.000 habitantes, que se ha desarrollado prácticamente en los últimos 12 años, por haber sido cruzada por varias líneas de ferrocarril.

El origen de esta Universidad proviene del año 1889, en que se planteó la creación de un Centro de esta clase para todo el territorio del NO. En 1905 se crearon las de *Alberta y Saskatchewan*, y con este motivo, en 1907, se estableció la Universidad de Saskatchewan, con dicho nombre, en Saskatoon. Los edificios hasta ahora construídos, son: Residencia de estudiantes, Laboratorio de ingenieros, de electricidad y de granjas agrícolas.

La organización del gobierno de la Universidad descansa en la *Convocation* o Cuerpo de graduados de la Universidad que elige el *Chancellor* y 12 de los 17 miembros del Senado que legisla sobre la Universidad. El Senado, a su vez, nombra cinco de nueve miembros del *Board of Governors* o Junta ejecutiva de la Universidad. Todo gasto del capital — no de la renta — necesita la aprobación del Teniente Gobernador de la provincia, con el Consejo de Gobierno provincial.

Al presente, la Universidad tiene agregados, los Colegios anglicano, presbiteriano y luterano, manteniendo sus respectivas Facultades de Teología, la Escuela Normal, los *High Schools* y el Instituto de contadores públicos (*Chartered Accountants*), que verifican los balances financieros de toda Compañía mercantil, Bancos, Seguros, etc. Las Facultades son Artes y Agricultura. El número de estudiantes, 242; profesores, 23; conferenciantes, 3. Ingreso total de la Universidad, 135.000 \$. La renta proviene de un tercio de las sucesiones hereditarias, donativos de particulares, matrículas, producto líquido de la venta de los productos de hacienda o granja de la Universidad y el 10 por 100 de la renta del capital suplementario, que se añade al fondo o capital primitivo. En 1912 era la renta de 90.000 \$.

University of British Columbia. — Fué creada en 1907, su ley es de 1908, sin comenzar a funcionar hasta 1915. Realmente no ha sido, hasta ahora, más que un Cole-

gio, con dos ramas, una en Vancouver, la ciudad metrópoli de la provincia, y otra en Victoria, capital de la misma. El profesorado era de *Mc Gill University*, de Montreal. Se cursaban en Vancouver los tres años de Artes y los dos primeros de Ciencias; en Victoria, sólo el primero y segundo años en Artes. La provincia ha donado a la Universidad que lleva su nombre dos millones de acres de tierra, y el Gobierno se ha obligado a construir los edificios para Artes, Ciencias, Ingeniería y Departamento forestal. Las enseñanzas, por lo pronto, serán Artes, Ciencias aplicadas y Agricultura, especializando los aprovechamientos forestales.

Además de las anteriores Universidades provinciales, existen dos: una con carácter provincial actualmente, y otra que aspira a serlo.

New Brunswick University, en la capital Fredericton.—Proviene de un Colegio de Artes en 1800, que recibió el título de Universidad en 1859. Todavía hoy no es más que un Colegio de Artes, con algunas enseñanzas de Ciencias aplicadas y Ciencias forestales, en cuyas últimas materias tratan de especializar, porque la provincia posee una gran riqueza en maderas y desean aprovecharlas en el mayor número de aplicaciones.

Al frente de la Universidad se encuentra un *Chancellor* y un Presidente, nombrados por el Teniente Gobernador de la provincia. El Senado o Cuerpo gobernante se compone de 14 miembros, nueve nombrados por el Teniente Gobernador, cuatro por la Asociación de alumnos de la Universidad y uno por el Instituto de Educación de New Brunswick. Todos desempeñan el puesto por dos o tres años, menos el Presidente y *Chancellor*, miembros natos del mismo. El Senado nombra los profesores y fija los salarios. El número de estudiantes es de 180; profesores, 11, y conferenciantes, dos. La renta es de 30 000 \$; compuesta: de la subvención del Gobierno provincial y municipal, 20.000 \$; renta de donativos, 3.000, y matrículas, 7.000.

(Continuará.)

REVISTA DE REVISTAS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL NORTE

Educational Review. — Nueva York.

OCTUBRE

Un programa para la socialización de la enseñanza, por W. Robinson Smith.—Para que las reformas que implica la socialización de la enseñanza se hagan con la menor cantidad de errores posibles, es preciso que se tengan presentes los principios psicológicos y sociológicos que han servido de base para la ciencia de la educación. No hay, ni puede haber, contradicción entre unos y otros; pero lo que sí ocurre es que, por ser la Psicología una ciencia anterior a la Sociología, la aplicación de sus principios a los problemas de educación ha sido más completa. De aquí ha resultado el predominio, en materia educativa, del punto de vista psicológico, individualista, sobre el punto de vista sociológico. El movimiento recientemente iniciado para la mejor adaptación de la enseñanza a las necesidades sociales viene a tratar de restablecer el equilibrio entre los dos factores fundamentales de la educación.—Una enseñanza encaminada en esta dirección tiene necesariamente que realizar una triple misión: 1.º Fomentar el deseo de alcanzar las mejores cosas a que pueda aspirar un individuo dentro de una sociedad progresiva. 2.º Suministrar un caudal de conocimientos útiles, y 3.º Dar la preparación necesaria para la mejor aplicación a la vida práctica de sus ideales y sus conocimientos.—El deseo, en su forma positiva o negativa, es la base de todo esfuerzo. En las etapas inferiores de la vida animal, lo mismo que en las más elevadas, el sentido y la extensión de la actividad están determinados por la naturaleza y la variedad de las necesidades, y el deseo de satisfacer éstas es el que hace triunfar en la lucha por la existencia. Cuanto más se progresa en la vida psíquica, mayor predominio hay de los motivos o deseos positivos sobre los negativos: el hom-

bre primitivo vivía rodeado de un medio hostil, y la mayor parte de sus esfuerzos tendían a evitar el dolor, mientras que el hombre civilizado vive en un ambiente que puede, en parte, modificar, según le convenga, y su actividad tiene por objeto, de un modo general, la busca del placer. Conforme la sociedad va avanzando, los motivos que impulsan al hombre van siendo cada vez más positivos y constructivos. Es, pues, evidente que la educación, en una sociedad altamente civilizada, debe tender siempre a despertar motivos positivos y a encauzar las necesidades y los deseos del alumno en tal forma, que eleven y dignifiquen sus gustos y sus apreciaciones. Si se echa una ojeada a la historia de la educación, se verá que este principio no siempre ha sido tenido en cuenta. La mayor parte de los planes de enseñanza se han formulado sobre la base de los conocimientos que, a juicio del que lo redactaba, debía tener un hombre culto: tal cantidad de Matemáticas, tal de Geografía e Historia, tanta Filosofía, etc. Se agrupaban estas materias más o menos arbitrariamente, y el maestro no se preocupaba para nada de crear en el alumno el interés positivo de aprender, contentándose con que hubiese en él el interés negativo de no ser castigado por dejar de aprender.—Por fortuna, todo esto ha cambiado. La psicología del niño nos ha enseñado que no hay que adaptar al alumno a un determinado plan de estudios, sino, por el contrario, acomodar éste a la naturaleza y a las necesidades de aquél; y es preciso reconocer que los métodos de enseñanza de los jardines de la infancia y de las escuelas primarias responden ya a este postulado. En cambio, los programas de la segunda enseñanza no han sufrido aún esta necesaria reforma, tal vez porque la psicología del adolescente no está tan adelantada como la del niño.—En cuanto a la segunda parte de la socialización de la enseñanza, o sea la necesidad de proporcionar al alumno un fondo de conocimientos útiles, lo primero que hace falta es llegar a una determinación de cuáles son los conocimientos que más utilidad han de tener para aquél, para

lo cual hay que tener presente el medio en que se encuentra el niño y el medio en que se moverá cuando llegue a hombre. La aceptación de este principio exige que el plan de estudios varíe, con arreglo a las diferentes circunstancias de lugar y de tiempo. El cambio es una ley de la vida, y puesto que las sociedades difieren en ideales y organización, conforme pasa el tiempo, así también la enseñanza que prepara para formar parte de ellas tiene que irse modificando paralelamente. Pero también, dentro de una misma época, hay que atender a la diferencia de exigencias entre un lugar y otro. Así, por ejemplo, los estudios agrícolas no deben recibir la misma atención en las escuelas de una región que viva de la agricultura que en las escuelas de una región industrial. En los Estados Unidos se comienza ahora a hacer algo en este sentido. No solamente se procura establecer las escuelas especiales en los Centros más adecuados, para que tengan aplicación sus enseñanzas, sino que en las escuelas primarias, y aunque en menor grado, también en las de segunda enseñanza, se va intensificando la parte de los estudios que ofrece mayor interés, desde el punto de vista de las necesidades locales. Debe siempre tenerse presente, sin embargo, al graduar la utilidad de los conocimientos que debe adquirir el alumno, no sólo el interés individual de éste, sino también el interés de la sociedad a que pertenece, intereses que, lejos de ser antagónicos, se completan mutuamente en una sociedad bien constituida.—El tercer principio fundamental de la socialización de la enseñanza es el de la utilización o aplicación de los ideales y de los conocimientos del alumno a los fines de la vida. Puede resumirse este principio diciendo que la enseñanza socializada tiene que ser dinámica, y que su fin no es que los alumnos aprendan *cosas*, sino que aprendan a *hacer cosas*. Esto requiere una cooperación más íntima entre las escuelas y los demás grupos sociales que la que ha habido hasta ahora, a más del carácter práctico, de laboratorio, que debe darse a la enseñanza, y que ya va siendo generalmente

adoptado. Esta cooperación debe buscarse, primeramente, con las familias, y después, con las organizaciones de utilidad y beneficencia públicas. En muchas escuelas de diversos grados de los Estados Unidos hay ya varias asociaciones de alumnos que, al mismo tiempo que contribuyen a obras de interés público, influyen poderosamente en la educación social de los muchachos, y así, éstos van adquiriendo gradualmente el sentimiento de la responsabilidad que corresponde al individuo, como parte integrante de la sociedad.

Seguros y pensiones para los profesores de Universidades y de escuelas técnicas, por C. Furst. — En 1905, Mr. Carnegie hizo un donativo de 10 millones de dólares, que elevó a 15 en 1918, para la creación de un fondo destinado a conceder pensiones de retiro a los profesores de Universidades y escuelas técnicas de los Estados Unidos, Canadá y Terranova, y de viudedad y orfandad para las familias de los mismos. La administración de dicho fondo se confió a un Patronato, compuesto de 25 personas, en su mayoría profesores de los dos géneros de establecimientos de enseñanza mencionados, y cada una de las cuales debía nombrar su sucesor en el cargo de patrono. Entre los primeros individuos del Patronato figuró Mr. Woodrow Wilson, actual Presidente de los Estados Unidos. El autor del artículo, que es actualmente Secretario del Patronato, expone algunos datos de interés tomados de la XIII Memoria anual del mismo. — En 1917, la cantidad gastada por el Patronato ascendía ya a cinco millones y medio de dólares. El mismo año, la *Carnegie Corporation*, de Nueva York, dotada con 125 millones de dólares, acudió en auxilio del Patronato, facilitándole 13 millones de dólares para ampliar su obra. El primitivo reglamento del Patronato disponía la jubilación a los 65 años, con una pensión proporcional a los años de servicio, que debían ser 25, por lo menos. El aumento de los gastos, por una parte, y, por otra, el deseo de extender la acción del Patronato todo lo posible, dieron lugar al establecimiento de la Sociedad americana de segu-

ros y pensiones para profesores, cuyos ingresos se forman con las cuotas de los asociados y las subvenciones de los Centros a que pertenecen, a las que se agregan las rentas del capital fundacional. Ahora no hay edad fija para el retiro; a cada asociado se le hace un contrato, de cuyos beneficios puede gozar a la edad que él designe, y en el contrato se estipula la pensión que ha de recibir (o, en caso de fallecimiento, la que corresponde a la familia), y que es proporcional al número de años de servicio y a las cuotas pagadas. La Sociedad se ha constituido, acogiéndose a los beneficios de la ley de Seguros del Estado de Nueva York, como una Compañía de seguros mutuos; pero en sus estatutos figura la cláusula de que no persigue fin lucrativo alguno.

El alemán en los establecimientos de enseñanza de los Estados Unidos, por H. Miles Gordy. — Con motivo de la guerra, muchos Institutos docentes de los Estados Unidos han suprimido en sus programas el alemán; algunos están discutiendo su supresión, y otros, blasonando de amplitud de espíritu, lo mantienen resueltamente. En la mayoría de los planes de estudio en que figuran las lenguas vivas, se exige el conocimiento del español, del francés o del alemán. Dejando aparte el español, que ofrece un interés especial, por la relación con la América del Centro y del Sur, queda reducida la cuestión a decidir cuál de las otras dos lenguas es de mayor valor, en general, para el estudiante norteamericano. — Si se aprendiesen las lenguas extranjeras exclusivamente por su interés disciplinario y filológico, habría que decidirse, sin duda, por el alemán; pero, aparte de que no es ordinariamente éste el fin que se proponen los alumnos, la mayor facilidad con que se aprende el francés hace que casi todos ellos se decidan por este último. Sin negar las excelentes cualidades del pueblo alemán, que tantos hombres eminentes ha dado al mundo, es preciso reconocer que, durante mucho tiempo, se ha exagerado de tal modo por los demás pueblos el valor cultural de Alemania, que se estimaba que no había comple-

tado su educación quien no conocía el alemán, y se consideraba como un hombre superior al que había seguido algún curso en una Universidad alemana. Muchos de los hombres de más valer de los Estados Unidos reconocen que es muy superior la distinción que les ha valido el haber estudiado en Alemania, comparada con el contenido científico que allí se han procurado. En los últimos años, sin embargo, ha habido un comienzo de reacción en sentido contrario, y hay muchos que se han convencido de que en otros países europeos hay instituciones de cultura que no son inferiores en nada a las de Alemania. Por otra parte, la guerra ha venido a cambiar en desconfianza, cuando menos, la estimación que tenía el mundo por todo lo alemán. Hay otra razón para que se prefiera el estudio del francés al del alemán: las palabras extranjeras que más frecuentemente se mezclan en la conversación inglesa son locuciones francesas, mientras que es muy raro el empleo de términos alemanes en el lenguaje corriente. Pero, sobre todo, está el hecho innegable de que el 75 por 100 de las palabras que componen la lengua inglesa se derivan del latín, sea directamente, sea a través del francés, que es la lengua viva más directamente emparentada con aquélla. Todas estas razones, más otras de índole moral, deducidas, según cree el autor, de la experiencia de esta guerra, militan a favor de la sustitución del alemán por el francés en los planes de enseñanza de los Estados Unidos.

Cooperativas de compra de material para escuelas, por J. C. Dinsmore. — El aumento de precio que han sufrido, con motivo de la guerra, todos los artículos en los Estados Unidos, alcanza, en no pequeña proporción, al material de enseñanza. Pero, además, diversas otras circunstancias, entre las que figura, en primer término, la falta de escrúpulo de algunos comerciantes, hace variar el precio de ciertos artículos en grado increíble, que llega, en algunos casos, citados por el autor, al 100 por 100, en el mismo día y en la misma localidad. En vista de ello, sería muy beneficiosa la creación de un organismo cen-

tral que hiciese las compras de material al por mayor, distribuyéndolo después a los diferentes Centros, con lo cual se obtendría, no sólo una gran economía, sino una unificación muy conveniente del material. —J. ONTAÑÓN Y VALIENTE.

FRANCIA

Revue pédagogique.—Paris.

SETIEMBRE

Una ojeada sobre la escuela de la post-guerra, por P. Lapie. —Aun cuando la guerra haya demostrado palmariamente la solidez del edificio escolar edificado por la tercera República, es indudable que una parte de la opinión espera con impaciencia una reorganización de la enseñanza nacional. Se comprende que no puede quedar inmóvil la escuela en medio de las modificaciones profundas que en el resto de la vida ha traído la guerra consigo. Y es preciso indagar las trasformaciones que la escuela debe sufrir. Por de pronto, es unánime la afirmación de que la escuela prepare «productores», que sea doblada la actividad de cada uno. No quiere esto decir que la escuela produzca rodajes de una gran máquina: pretende formar hombres. Sería miserable un sistema de educación que modelase a sus alumnos según las formas y dimensiones de los lugares que ocupan en la sociedad, olvidándose de cultivarlos por sí mismos y absteniéndose de desenvolver todas sus virtualidades. Asignar a la primera enseñanza una función meramente utilitaria sería mutilarla. Sin embargo, es preciso preocuparse también de su eficacia material. El aspecto económico ganará relieve en la post-guerra. Desde este punto de vista se descubre un primer horizonte. Las escuelas revestirán una fisonomía diferente, adaptándose al ambiente social y económico. La reforma que ha introducido un comienzo de especialización en las escuelas primarias superiores debe extenderse a las escuelas elementales; unas y otras deben ser esencialmente agrícolas en las localidades agrícolas; indus-

triales y comerciales, en los medios industriales y comerciales. La especialización de los programas, que es ya útil en las escuelas, será indispensable en la enseñanza post-escolar. — Así, la primera reforma que parece imponerse para adaptar a los jóvenes franceses a su función económica consistiría en especializar las escuelas primarias, según la profesión probable de la mayoría de sus alumnos. Se reprocharía, sin duda, a esta especialización el ser peligrosamente prematura: ¿Cómo, si el niño experimenta más tarde el deseo de variar de oficio podría hacerlo, si se le ha especializado tan pronto? ¿No es, en suma, la «escuela única» el ideal? Pero dejando subsistir en los programas un fondo común, casi inmutable, a despecho de las variaciones del medio económico, la «unidad» de la escuela no está comprometida. — A la escuela especializada corresponde un maestro especializado. También en el dominio pedagógico conviene aplicar la ley de la división del trabajo. Para esta especialización del Magisterio conviene completar la labor de las Escuelas Normales, con el concurso de las Universidades regionales. «Se concibe que los futuros profesores científicos de las Escuelas Normales «agrícolas» de Bretaña se formen en la Universidad de Rennes, cerca de la cual se encuentra una escuela de agricultura; los del Mediodía, en la Universidad de Tolosa, que posee un Instituto agrícola. Del mismo modo, los futuros profesores científicos de las Escuelas Normales de tipo «industrial» podrían formarse en la Universidad de Nancy o de Grenoble, si han de enseñar en los países en que prospera la industria eléctrica, y en la Universidad de Tolosa o de Marsella, si han de enseñar en los países en que se desenvuelve la industria química. Adaptándose a su provincia, cada Universidad se dispone a adaptar a ella a los maestros.»

Éxodo rural y psicología obrera, por F. Pécaut. — Uno de los problemas más graves que se plantean es el de los efectos de la guerra sobre la cifra de la población y su modo de agrupamiento. Limitando el problema a la población rural, es de señalar la serie de publicaciones y la hostilidad

que suscita el éxodo rural. Es un asunto que ha preocupado siempre a los maestros, porque ven directamente realizarse el hecho ante sus ojos, sin que sus exhortaciones para evitarlo tengan generalmente eficacia. El éxodo rural en Francia reviste en estos últimos tiempos algunos rasgos característicos. En primer lugar, la población agrícola disminuye, sin emigración, por una verdadera *disociación sobre el terreno*; una porción, más o menos considerable, no abandona el pueblo, pero sí el trabajo del campo. Por otra parte, son los pequeños Municipios los que se despueblan más rápidamente. Como dice el Sr. Souchon: «Si la aldea es tanto más atractiva mientras más grande sea, claro es que será también más repulsiva mientras más pequeña.» Este rasgo importante es el que hace tan lamentable el espectáculo de la despoblación en ciertas regiones. «La aldea, salvo los puntos en que se conservan las industrias rurales, no guarda sino a los ancianos. Desaparecen caseríos, de los que sólo se conservan en los campos los muros derruidos.» Sin salir de los campos, se da ya en ellos la concentración. El éxodo rural se ha acentuado poco en Francia en la primera parte del siglo XIX. No se ha desenvuelto sino después de la creación de los ferrocarriles. Desde 1846 a 1906, la población total ha aumentado de 35.400.000 a 39.250.000 (a pesar de la pérdida de Alsacia-Lorena); la población rural ha disminuido de 26.600.000 a 22.700.000. Si se suman esta alza de la una con la baja de la otra, se ve que las poblaciones han absorbido un poco más de siete millones y medio de unidades. Y, como queda dicho, la población agrícola es, sobre todo, la que ha soportado la pérdida. De 1907 a 1910, la concentración ha disminuido algo. Es preciso reconocer, sin embargo, que, pensando en lo que ha sido el siglo XIX, y su unidad de fuerzas obreras para crear su industria, no pueden encontrarse exageradas las cifras anteriores. En Inglaterra, de 1880 a 1900, la población agrícola, en relación con el conjunto de habitantes, descendió del 53 al 18 y medio por 100. Es preciso brazos para el campo; pero también son

necesarios en las ciudades, que hacen avanzar el mundo. Por otra parte, la agricultura y la industria reaccionan una sobre otra: la agricultura, produciendo un exceso de subsistencias, hace posible la industria, y ésta, consumiendo este exceso, y haciendo subir el precio de los artículos, excita y transforma la producción agrícola. La guerra ha demostrado que una nación agrícola corra el peligro de sea devorada por otra que fuese al mismo tiempo metalúrgica. Para un gran país, son, por tanto, igualmente necesarias la agricultura y la industria. El problema grave, pues, más que el éxodo rural, es la disminución de la natalidad. Pero si realmente faltan hombres, las más imperiosas razones económicas, fisiológicas y morales obligan, en primer término, a conservar los hombres del campo.

El nuevo régimen del profesorado de las Escuelas Normales: El profesorado de letras (2.^a parte). A Leune.—Informe sobre el examen del certificado de aptitud para el profesorado y escuelas primarias superiores. (2.^a parte. Aspirantes, por M. Leune, Inspector general, Presidente del Jurado.)

Primera sesión del Consejo superior de 1918; por E. Toutey.—Al abrir la sesión, el Ministro recordó a los dos miembros eminentes que el Consejo acaba de perder; Paul Meyer y Louis Liard. Después indicó a grandes rasgos el programa de los trabajos del Consejo, que no forman, por otra parte, sino una parte de «un plan de conjunto, actualmente en estudio», de «realizaciones para la guerra y para el día siguiente de la guerra». Se trata, sobre todo, de proyectos concernientes a la enseñanza superior y a la enseñanza secundaria; pero los principios son los mismos para los tres órdenes de enseñanza; en primer lugar, la extensión de las Universidades, la creación de Institutos de ciencias aplicadas, no dejarán de tener una repercusión feliz sobre nuestra enseñanza primaria superior, que está llamada a un papel tan importante en esta obra de reorganización de los estudios, y a la cual abre tantos horizontes la circular del 1.^o de setiem-

bre de 1917. El Ministro terminó reconociendo que sería «enteramente justo pensar también en los obreros de esta obra, sea cualquiera el grado de enseñanza a que pertenezcan. Es preciso que encuentren, en la Francia renaciente y renovada, la situación que merecen, las condiciones de vida que aseguran su prestigio en el mundo y su dignidad ante sus conciudadanos como ante el Extranjero.

El certificado de estudios en Alsacia, por E. Meyer.

Necrología: Ernesto Dupuy, por R. S. *Cuestiones y discusiones.—De la extensión de las atribuciones de los Directores y Directoras de las Escuelas Normales primarias*, por un Inspector primario.

Ecos de los exámenes.

Crónica de la enseñanza primaria en Francia:

I. *Las simplificaciones administrativas.—La asistencia en las escuelas del frente.*

II. *Las iniciativas del personal: La Escuela Normal, Centro pedagógico del departamento.—Medidas preventivas contra las epidemias. El precio de la vida en una Escuela Normal.*—D. BARNÉS.

OCTUBRE

La vocación campesina, por A. Darlu.—El Dr. Emmanuel Labat ha mostrado en recientes publicaciones la situación campesina en Gascuña, y ha puesto de relieve cómo se pierde en la escuela la vocación campesina, tanto más mientras con más fuerza se apodere la escuela de la imaginación del niño. He aquí sus ideas esenciales: «I. Conviene primeramente sentir la importancia de la función campesina en la vida de Francia, y el peligro irreparable de su debilitamiento. II. Para conservar la raza debemos conocer el secreto de su formación. El alma campesina es algo muy antiguo. Las fuerzas que la constituyen residen más allá de la región del saber y de la conciencia, en ese fondo de inconsciencia en que penetra su triple raíz, *hereditaria*,

tradicional y mística. La reflexión y el cálculo no podrían conducir a este oficio duro, en el que nunca se está seguro de encontrar el pago por su esfuerzo en el día fijado. Sólo el trabajo oscuro de la herencia puede crear y mantener su encanto. III. Ahora bien: en la escuela, a la admiración por el trabajo paternal sucede en el niño una admiración nueva por el espectáculo maravilloso que revelan al escolar la ciencia y los libros. Y no serán las lecciones de agricultura las que reanimarán la vocación extinguida. A las gentes cualificadas que emprenderán la gran obra de la reforma, el Dr. Labat propone su fórmula: *Una escuela campesina, regida por un maestro rural.*

La inspección primaria en Francia de 1850 a 1915, por J. Gros. — Al mismo tiempo que reconocía la libertad de enseñanza, la ley de 1850 reservaba al Estado «el derecho de vigilar, en interés de la moral, de la salud de los niños y de la seguridad pública, el uso que se hiciera de esta libertad... Esta doble obligación del respeto de la libertad adquirida y de la vigilancia reclamada por el orden público — escribía el Ministro a los Rectores — os asigna una posición muy delicada.» En efecto, era preciso no tocar, sino con circunspección, la conquista del partido clerical, muy poderoso entonces, y no cercenar, sin embargo, la misión de la Universidad y los derechos del Estado, que ningún régimen había osado abandonar. Por eso dice la circular de 24 de agosto de 1855 que el Inspector deberá ejercer su función con mucho discernimiento y discreción.

La enseñanza doméstica en Seine-et-Oise, por la Srta. Leloutre. — Informe de la Inspectora primaria de Versalles acerca de esta enseñanza en su circunscripción.

Los métodos americanos de enseñanza, por F. Baldensperger. — Del examen de un cuestionario sometido a los alumnos americanos de una edad media de 10 años, deduce el Sr. Baldensperger, profesor de la Sorbona, en misión de la Universidad de Columbia, Nueva York, que el objeto de la enseñanza es más bien desenvolver la atención y preparar los espíritus para estable-

cer relaciones entre las cosas y los recuerdos, más que construir conjuntos racionales en el espíritu de los niños.

Orientación técnica de las escuelas primarias superiores. — Las escuelas obedecen a las sugerencias de la circular del 1.º de setiembre de 1917, acentuando cada vez más su orientación profesional. En el curso del año escolar 1917-18, se han creado secciones industriales en las escuelas primarias superiores de niños de Ussel, Nemours, Villefranche sur-Saône y Murat; secciones comerciales en las escuelas superiores de niñas de Vire, Simoux, etc., y en las escuelas de niños de Thaon-les-Vosges, etc. Por otra parte, se ha reforzado la enseñanza de los trabajos, mediante horas complementarias, en Aix-en-Provence, Pergneux, Bayonne, etc., y la enseñanza de la estenodactilografía en Vire, Gourdon, Saint-Julien, Clermont-Ferrand, etc. El dogma clásico, según el cual una escuela primaria superior no podía enseñar sino una lengua clásica, se ha desvanecido. Y por todas partes donde el comercio de una ciudad mantiene relaciones con muchos países extranjeros, se enseña a los alumnos las lenguas de esos países. Así se ha creado la enseñanza del ruso en algunas escuelas del Havre, Rouen, Saint Étienne, Besançon y Caen. Así, el castellano se entroniza en las escuelas del Mediodía, en relación con España y los pueblos del Norte en relación con la América del Sur (el Havre), y el inglés, en las regiones del Sudeste, favorecidas por el turismo (Aix-les-Bains). Quizá no se haya hecho todavía un esfuerzo suficiente para especializar las escuelas. Es preciso señalar, sin embargo, la interesante creación de una sección marítima en la escuela primaria superior de Marennes. La escuela primaria superior de niños de Montmorillon ha procurado desde su nacimiento poseer cursos especiales de agricultura.

Cuestiones y discusiones: Las Escuelas Normales como Institutos pedagógicos. — En la reorganización a que se aspira de la enseñanza general, y dentro de ella, de las Escuelas Normales, prevalece el criterio de acentuar aún más el carácter

de Institutos pedagógicos, encargados exclusivamente de la preparación profesional del Magisterio, y donde la cultura general no estaría representada sino por los estudios de pedagogía teórica. La Escuela Normal se limitaría entonces a exigir a los futuros maestros un «mínimum de conocimientos», para ocuparse únicamente de su preparación profesional teórica y práctica. Claro está que esto implicaría siempre una reorganización de la enseñanza primaria superior, que permitiera proporcionar a los aspirantes al ingreso en las Normales una cultura general de que hoy, en realidad, carecen en el grado suficiente. Habría que evitar también los peligros de exagerar la tendencia, perdiendo de vista que una verdadera cultura «profesional» no puede reducirse a una enseñanza técnica y empírica.

Ecos de los exámenes: Algunas iniciativas.

Crónica de la enseñanza primaria en Francia.—Revista de la Prensa.—La campaña de los «Compagnons» (l'Opinion).—Los jóvenes universitarios movilizadas en el frente han encontrado tiempo, entre combate y combate, de escribir a la opinión artículos inflamados, en los que se reclama «la reforma total de la enseñanza». A decir verdad, hasta el presente han demolido más que edificado. Su combatividad juvenil parece olvidar con frecuencia los esfuerzos intentados — con frecuencia en el mismo sentido que ellos — por las generaciones precedentes, y atacan a veces medidas que, siguiendo sus mismos principios, debieran aprobar, si comprendiesen su verdadera significación. El principio de sus ideas positivas consiste en preconizar la constitución de un «orden intelectual», de una Corporación universitaria con autonomía, dueña de su programa y de sus métodos, que no tardaría en escapar a la inspección del Estado, bien que los *Compagnons* admiten todavía la necesidad de esta inspección.—El segundo principio de los *Compagnons* es el principio de «la escuela única». Nada se habrá hecho, piensan, mientras no se decida que todos los niños de Francia reciban la misma

instrucción primaria hasta los 14 años, bifurcándose en seguida los unos hacia la segunda enseñanza, y los otros, hacia la enseñanza profesional, prolongada la una y la otra por las Universidades y los Institutos técnicos. Todo lo que no entra en este cuadro, demasiado simple, debe desaparecer; las escuelas primarias deben transformarse, sea en colegios, sea en escuelas prácticas; las Escuelas Normales deben enviar sus alumnos a los Liceos. La enseñanza post-escolar no tiene razón de ser, y el «inverosímil» proyecto de ley sobre la educación de los adolescentes «hace sonreír».

A través de los periódicos extranjeros. Suiza italiana, H. Mossier.—Museo pedagógico.—Libros escolares.—D. BARNÉS.

ENCICLOPEDIA

CRÓNICA LEGISLATIVA (1)

por D. Francisco Giner de los Ríos.

Circular sobre el juego.—Las órdenes mendicantes.—Montes de piedad y Cajas de ahorro.—Curioso decreto de indulto.—Aspirantes al ministerio fiscal.—Gastos de las oposiciones a cátedras.—Restablecimiento de la Dirección de Instrucción pública.—Reparación de templos.

Una de las anomalías a primera vista más extrañas, pero a segunda y tercera, por desgracia, harto explicables, que ofrece la conducta de algunos Estados, como el nuestro, poco adelantados en la cultura intelectual, pero atrasadísimos en moralidad y espíritu de justicia, es la relativa al juego. Mientras ciertos cánceres, como la prostitución, se reglamentan con insulto del derecho, de la dignidad de la mujer y del honor público, para ofrecer garantías y atractivos al vicio, los juegos de azar se persiguen (teóricamente) en el Código, sin distinguir casos ni circunstancias. No suele, con efecto, reflexionarse cómo no hay

(1) Fragmento de una de las crónicas que publicaba el fundador, hacia 1880, en la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*.

juego alguno, sea cual fuere, que por sí constituya inmoralidad ni entrañe culpabilidad jurídica; comenzando éstas sólo allí donde el entretenimiento y solaz que brindan, ora el espíritu aventurero de la fantasía, agujoneada por las oscilaciones del azar, ora las combinaciones y cálculos sagaces del entendimiento, cede al interés del lucro, por pequeño que sea; pues la falta no está en el género de la diversión, sino en convertirla en origen de ganancia. En este sentido, si mal hay en perder o ganar (que ante la conciencia es exactamente idéntico) una fortuna a la ruleta o a cualquier otro juego de la propia estirpe, sería difícil aprobar los tantos a dinero del tresillo y demás recreos que el hábito considera inocentes, no debiendo reputarlos sino como menos criminales, por ser, en general, muchísimo más cortas las cantidades que en ellos se atraviesan, y cuando así acontece; mientras que en los juegos de azar suelen exponerse sumas excesivas.

La inmoralidad e injusticia del juego no estriban, pues, en éste, debiendo estimarse lícitos y honestos todos ellos, sin excepción alguna, sino en la *apuesta* de valores que en él innecesariamente se ingiere, no por consecuencia de su propia naturaleza, inmoralidad que comienza con la más modesta y mísera cantidad apostada, que se acentúa gravemente cuando ésta representa un valor de importancia, y que alcanza el máximum en aquellas repugnantes saturnales donde se aventuran el sustento, la tranquilidad y el honor de los hombres y de las familias.

Ahora bien: no hay para qué decir hasta qué punto se aparta de estos principios la legislación española, fundada en la rutinaria distinción entre los juegos lícitos y los ilícitos. Lo ilícito no es jugar, aunque sea a la ruleta, sino jugar *a dinero*, aunque sea al *whist* o a la lotería; y lo terriblemente criminal, exponerse a perder o ganar una fortuna, arruinándose o arruinando a otros. Importa, sí, notar que, según el Código, debiera perseguirse todo juego de los llamados de envite y azar, aunque sus apuestas tengan menos importancia que las del costoso tresillo que, a veces, jue-

gan en muchos círculos más o menos distinguidos, públicos y privados, personas que presumen de graves, y que, a lo menos, debieran serlo por sus años, hombres políticos, damas y caballeros *comm' il faut*, contradicción que revela bien claro lo absurdo de las antiguas ideas sobre este delito.

Sin duda, que sería ridículo intentar excluir el riesgo, el accidente, la coincidencia de causas particulares que se cruzan entre sí, de la compleja trama de la vida general ni de la particular del derecho; si bien la aspiración constante de la humanidad en este punto es la de restringir más y más cada día el imperio del accidente, ampliando a sus expensas el de la libertad, hasta donde sea posible, sin pretender emanciparse por completo de una potencia inherente a los límites de nuestra condición. Pero debe distinguirse en el derecho y en los contratos — el juego es uno de ellos — entre aquel azar que se presenta independientemente de los cálculos de las partes y el que sirve de base a dichos cálculos; y en este último orden, como Ahrens, razonablemente, establece entre aquellos contratos que tienen por objeto disminuir los males que puede engendrar una eventualidad más o menos remota, verbigracia, distribuyendo entre muchos los perjuicios de un incendio, de la muerte, etc., etc., y los que se proponen, por el contrario, crear el riesgo donde no existía y transformar el daño de una persona en ganancia para otra; fines ambos abiertamente opuestos a las tendencias antedichas y a la índole de toda justa adquisición y ganancia, que, a la inversa de los negocios de mal género, no necesita fundarse sobre el mal y el empobrecimiento ajenos (1). Ahora, a este orden de negocios de mal género corresponden las apuestas del juego, como las de las carreras de caballos y otras diversiones análogas, las *diferencias* en las desenfrenadas especulaciones bursátiles, y, en fin, para acortar esta enumeración, la lotería, escuela de inmoralidad y despilfarro, perfectamente

(1) Véase Carvajal: *El azar en el Derecho*.

adaptada a nuestro atraso económico, y que el Estado explota como fuente de riqueza, destruyendo de esta suerte otras harta más seguras y realizando la fábula de los huevos de oro.

En este embrollo de principios completamente discordes, no es extraño que la opinión se vicie y pervierta, dejando de prestar su sanción a las leyes — harta mal perjeñadas, por lo demás — que contra ciertos juegos poseemos, y que con mejor deseo que conocimiento del asunto y probabilidades de éxito se ha servido recordar el Sr. Ministro de Gracia y Justicia en su circular del día 3 de diciembre, insistiendo en la de 13 de enero del 79; circular destinada, por excelentes que sean las intenciones del Sr. Bugallal, a enriquecer la abundantísima colección de documentos inútiles que forman la especialidad de nuestra fastidiosa *Gaceta*.

Quizá el Sr. Ministro aborrece hasta el billar y el tresillo, y no ha sacrificado jamás al encanto del décimo de billete, ni aun por Navidad; quizá no ha presenciado nunca las apuestas del tiro de pichón, ni las del Hipódromo, ni mucho menos pisado uno de esos salones particulares donde se *divierten* los jugadores. Tal vez su loable intención no se satisface con sujetar a temporales vacaciones cuatro miserables gariños, donde asisten las gentes de escalera abajo, y anhela el definitivo exterminio de otros más encopetados, incluso de esos casinos frecuentados por las clases ricas, aristocráticas o mesocrático-gobernantes, y cuyo lujo se sostiene, no con la módica cuota de sus socios, sino con los diezmos y primicias de los jugadores; pero, ¿suprimirá todas aquellas otras formas de inmoralidad, ingeridas en diversiones y recreos que no deben prohibirse? ¿Hará cerrar a su colega de Hacienda la sala de la lotería nacional? Pues hasta entonces, ya puede dictar circulares sobre circulares; si es que llegan a obedecerse por sus subordinados, lícito es presumir que acontecerá lo que en otras ocasiones: cesando bien pronto la persecución judicial, y no digamos la gubernativa (que de ésta vale más no hablar palabra), y estrellándose todas

las honradas aspiraciones del Sr. Bugallal contra obstáculos mil veces superiores, no ya a sus circulares, sino a las leyes mismas y a todos los Poderes públicos reunidos. Mientras la opinión no se eduque en más severos principios — y el camino que el Estado lleva en la materia no es para ayudar grandemente a ello —, hasta que llegue a ver en las *apuestas*, no en el *juego*, una inmoralidad, serán impotentes los Códigos para remediar este horrible vicio. Bien puede asegurarse que entretanto no será en España donde acontezcan hechos como el de aquel *club* inglés, que, denunciado ante la opinión por un periódico por mantener una sala de juego de azar, se vió inmediatamente abandonado por la casi totalidad de sus socios y desprestigiado, hasta el punto de tener que cerrarse. Aun sin apelar a ejemplos tan bochornosos como el de Fuenterrabía, donde hace algunos años desembarcaban diariamente los jugadores de allende el Bidasoa, para satisfacer en el complaciente y hospitalario suelo español una pasión sinceramente perseguida en Francia, regresando por la noche a sus hogares, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Zaragoza, Jaén..., casi todas las capitales y pueblos de alguna importancia, y más que ninguno Madrid, donde el escarnio de la Autoridad llega al máximo, pueden acreditar que el sistema de Inglaterra (nación donde, por otra parte, tanto hay que enmendar en materia de apuesta) no goza por ahora de excesivo favor entre nosotros.

Digámoslo de una vez. Reglamentar la prostitución, vivir de la lotería y declarar delito el juego, es para embrollar todas las ideas morales y jurídicas en la cabeza mejor organizada. La solución racional sería dejar que los aficionados al hediondo crimen de la prostitución y al no menos odioso de los juegos a interés corriesen los riesgos de sus pasiones, persiguiéndolos sólo en el caso de ofensa a las costumbres públicas; suprimir la lotería, y en cuanto a los altos dignatarios del Estado dar ejemplo en la materia, absteniéndose de toda complicidad en vicios que están llamados a deplorar, cuando menos. Si no se quiere

hacer esto, adóptese el sistema que podríamos llamar germánico, y reglaméntese el juego, y protéjase y atraígase a los jugadores con el aliciente de la buena fe (?) y de las mayores probabilidades de ganancia, al modo como hacemos hoy con la prostitución y con la lotería. Siquiera así, el pueblo, la juventud y todos los menores de edad intelectuales sabrían a qué atenerse y pensarían con lógica; verdad es que la lógica, enemiga, al decir de tantas gentes, de la prudencia, del tacto gubernamental y de la alta razón de Estado, anda entre nuestros Gobiernos harto más perseguida que la ruleta, de tal suerte, que no será a ella, por fortuna, a quienes se carguen los méritos de nuestra admirable situación y prósperos sucesos.

Si el juego a interés es uno de los más apreciados placeres de todas nuestras clases sociales, constituye la mendicidad otro de los más peculiares de nuestro pueblo, que comparte con Italia la deshonrosa primacía en esta repugnante plaga. Ahora, de aborrecer la mendicidad a prohibirla, media harta distancia; y de prohibirla a encerrar a los mendigos en una casa de reclusión, hay más distancia todavía. El medio más expedito para suprimir la *profesión*, a veces lucrativa, de mendigo, sería no dar limosna sin conocimiento de causa, procurar trabajo a los que carecen de él, a los vagos y a aquellos inválidos que rara vez lo serán para toda clase de ocupaciones; enterarse de las necesidades de la persona que nos tiende la mano en la calle, y procurar remediarlas con un auxilio de carácter permanente y basado, en primer término, en la transformación del mendigo en un miembro útil de la sociedad. Pero este proceder pide que en nuestro presupuesto de gastos y de tiempo, tengamos todos siempre una partida para tales fines; y es más cómodo distribuir a diestro y siniestro unas cuantas monedas, favoreciendo potentísimamente el mantenimiento de la industria de la mendicidad, que tomarse la molestia de inquirir y auxiliar seriamente desgracias que es siempre desagradable conocer y muchas veces arduo remediar. La limosna indiscreta, hija

y heredera directa de la sopa de los conventos, sirve para acallar los tenues impulsos de una conciencia ensordecida y es una transacción entre la caridad y la dureza.

Pero si en el actual estado de tan grave problema, puede ser lícito a algún pueblo prohibir la mendicidad en la vía pública, sin duda ha de ser a aquellos cuya beneficencia, así individual como social, y cuyas instituciones filantrópicas hayan alcanzado un grado de desarrollo que permita estimar atendidas las necesidades más perentorias de sus ciudadanos. De otra suerte, impedir la mendicidad sin sustituirla por otro orden de auxilios, prender a los mendigos, enviárselos unas a otras poblaciones, con las demás medidas al uso, es una inhumanidad y una injusticia.

Sirve de ocasión a las anteriores reflexiones la Real orden del Ministerio de la Gobernación, publicada en la *Gaceta* del 9 de diciembre, previa consulta del Consejo de Estado, confirmando la autorización del Gobernador de Guipúzcoa a las Hermanitas de los pobres para postular en favor de su instituto y levantando la prohibición contraria del Alcalde de San Sebastián. Esta orden tiene, además, importancia por declararse terminantemente en ella abolido el régimen foral de las provincias vascas (abolição que, sin entrar ahora a discutir, debe deplorarse en extremo); pero su objeto directo, ya referido, merece, por su interés culminante, unas cuantas observaciones.

No hay para qué considerar la relación que pueda guardar este asunto con la injusta persecución a las Órdenes religiosas en Francia y el indiscreto favor que nuestro Gobierno les está dispensando. Viniedo a la cuestión concreta, y aun dada la facultad de prohibir la mendicidad pública, ¿deben incluirse entre los mendigos, en el sentido propio, y a pesar del tenor literal de las palabras, las Órdenes mendicantes?

La idea característica del mendigo es la de una persona que no trabaja, que no presta servicio alguno a la sociedad, y que pide para sí y no para otro. El que acude a las gentes solicitando sus limosnas para

remediar necesidades ajenas, no puede llamarse mendigo, y más bien entra en la misma categoría —sea cualquiera la forma que adopte para allegar recursos y satisfacer sus generosos fines—, que los que piden donativos, ya personalmente, ya por medio de suscripciones temporales o perpetuas con que atender a cualquier otro interés social. El venerable obispo de Cádiz, fray Domingo de Silos Moreno, pidiendo de casa en casa para concluir su catedral; las personas que reclaman donativos para fundar un hospital o una escuela; las que recogen las contribuciones voluntarias que forman el dinero de San Pedro, ¿ejercen la mendicidad? Sin duda alguna que nadie contestará la pregunta en sentido afirmativo. En tal caso, las Hermanitas de los pobres, que piden para éstos, no para ellas mismas, cuyos servicios y cuyo desinterés son indiscutibles, poseen el derecho, no menos indiscutible también, de demandar donde quiera y libremente los auxilios de que sus pobres necesitan. Esto bastaría por sí solo a eximirlos del carácter de mendigos —que no lo es quien pide para otro—, aunque se olvidase la otra condición que también reúnen, a saber: que prestan un servicio, devuelven un trabajo útil.

¿Se hallan en este caso otras Órdenes religiosas que piden, ora desde su casa, ora de puerta en puerta, con objeto de atender a sus propias necesidades y quedar así libres para consagrarse a la vida contemplativa? Si no obstante los progresos del ideal religioso, que recomienda en nuestros tiempos muy otros modos de servirlo que los que se reputaban naturalmente superiores en los del venerable Estilita, existen todavía comunidades de ambos sexos que viven de esta manera, es evidente que tampoco puede aplicárseles la idea del mendigo. Al menos, en sentir de las personas que comparten sus creencias, ellas cumplen una función social, constituyendo un órgano de la Iglesia católica, consagrado a la oración y al florecimiento de las virtudes místicas que la vida contemplativa comprende.

La idea del mendigo, del hombre que no tiene otra profesión que la de pedir limosna,

sin devolver nada a la sociedad a cambio de ella, es, pues, completamente inaplicable a los religiosos que postulan para subvenir a sus necesidades, pero con objeto de dedicarse a Dios y a procurar la salvación de las almas del modo que reputan más conducente a ello, y cualquiera que sea la forma en que reciban los auxilios de sus correligionarios; auxilios que deben estimarse como justísima remuneración de un servicio, cuya importancia tiene cada cual derecho de graduar a su arbitrio y según sus creencias.

Las Hermanitas de los pobres se establecieron en San Sebastián a consecuencia de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 31 de octubre de 1878, que las autorizó para implorar la caridad pública. El Ayuntamiento, en sesión de 23 de agosto último, y fundándose en ciertos precedentes de las Corporaciones forales y en el artículo 13 de la ley de 20 de junio de 1849, que reconoce a los Alcaldes la facultad de dar licencia para las cuestaciones domiciliarias o públicas, ordenó se prohibiese toda postulación, incluso la de aquella comunidad y la de los demandaderos de conventos. El Gobernador de la provincia revocó este acuerdo, y el Ministerio de la Gobernación, según queda indicado, ha confirmado ahora la disposición de dicha Autoridad, desestimando el recurso del Ayuntamiento y conformándose con el dictamen del alto Cuerpo consultivo. Fúndase éste en que el régimen foral se halla abolido; que, autorizada la institución de que se trata, no podía menos de estarlo para demandar los auxilios de la caridad, único medio de atender a sus fines; por último, en que la facultad que a los Alcaldes otorga la ley de 1849 tiene su razón de ser en la suposición (por cierto peregrina) de que ellos conocerán a los vecinos indigentes de la localidad, y así podrán concederles o negarles discretamente la licencia para pedir limosna por las calles.

¿Qué ha ocurrido con los demandaderos de los conventos, incluidos por el Ayuntamiento de San Sebastián en su acuerdo? Nada se dice en la Real orden sobre el particular. ¿Habrán consentido estas comuni-

dades la providencia? ¿Deben entenderse comprendidas en el decreto del Gobernador, que, sin embargo, así como el dictamen del Consejo, se apoya únicamente en los fines de las Hermanitas? Dudoso es que las Órdenes que viven de la caridad pública hayan podido acomodarse a cumplir la providencia del Alcalde. Equivaldría a tener que trasladarse a otras localidades donde se les permitiera atender a su subsistencia por el solo medio que les consienten sus estatutos; y tal vez, dado el carácter menos batallador de estas humildes Corporaciones, que tampoco suelen contar con poderosos influjos, han dejado pasar la tormenta, confiando en que la puerta que se abriese para las Hermanitas podría servirles también a ellas. En cuanto a lo demás, ésta sería una nueva prueba de cómo, aun entre los más fervientes católicos, se manifiesta sin rebozo esa innegable preferencia del siglo por las Órdenes religiosas dedicadas a la vida activa, a la enseñanza, la beneficencia, etc., sobre las consagradas a la puramente contemplativa. Así, mientras éstas gozan de los favores aristocráticos, plutocráticos y gubernamentales, viendo de día en día aumentar su clientela, las otras, salvo en aquellas pequeñas poblaciones en que se encuentran libres de la competencia de las primeras (que buscan, para su ministerio, las capitales y ciudades importantes), suelen arrastrar una existencia verdaderamente miserable. Como si este desamparo en que los fieles las dejan instintivamente para atender a instituciones más acordes con las tendencias positivas del siglo indicase una modificación radical del ideal cristiano, iniciada por la Compañía de Jesús en el siglo xvi (que tan admirablemente caracteriza D. Fernando de Castro en su discurso sobre *La Iglesia española*) y preludiasse la transformación definitiva de las Órdenes religiosas.

A la esfera también de las instituciones benéficas y humanitarias corresponden los Montes de piedad y las Cajas de ahorro, los mayores enemigos de la imprevisión y de la usura. Desgraciadamente, España hace un triste papel en la materia; y todo cuanto tienda a multiplicar entre nosotros

este género de organizaciones merece el aplauso más sincero. Acreedora es, pues, a él la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de diciembre, mandando formar la estadística de aquellos establecimientos, estadística cuyos datos no pueden ser menos satisfactorios, pero que por lo mismo contribuirá a estimular el interés de la opinión y la creación de Centros tan útiles. Considérese que en Francia las Cajas de ahorro representan más de 4.000 millones de reales, y en Italia, en esa Italia, ha poco tan abatida y misera, más de 900. En cuanto a Inglaterra, entre las 458 cajas particulares y las 5.668 establecidas en las oficinas de Correos, suman 7.296 millones. Y todavía el distinguido economista Fawcett, que, no obstante hallarse ciego, es allí en la actualidad Ministro de Correos (Maestro general de Postas), y conocido entre nosotros por su excelente libro, traducido por el Sr. Azcárate, ha extendido este servicio por medio de una reforma que permite las imposiciones desde medio penique (unos cinco céntimos de peseta) en todas las administraciones y carterías del Reino Unido.

No estará de más incluir en esta sumaria reseña alguna indicación acerca de un decreto de indulto publicado en la *Gaceta* del 16, cuyos considerandos tienen interés general. Dice así: «Considerando que el reo observó una conducta intachable antes de delinquir, ha dado después pruebas de arrepentimiento, tiene cinco hijos, el mayor de 14 años, los cuales necesitan la ayuda de su padre para vivir; que como la estafa no llegó a consumarse, no ha habido perjuicio de tercero, y que, según manifiesta la Sala sentenciadora, la pena resulta un tanto excesiva, porque el delito no afectó en gran manera a intereses públicos ni privados, etc.»

—«Si todas estas razones lo son en realidad —decía un distinguidísimo publicista al leer este decreto— nuestro Derecho penal positivo es un tejido de disparates.» Y no le faltaba, en verdad, motivo para sospecharlo; pero casos tan anómalos se presentarán siempre allí donde una ley casuística, aterrada ante lo que Roeder ha

llamado «el fantasma del arbitrio judicial», obliga a prescindir de sus complicados artificios para salvar el verdadero derecho. Sólo aquella legislación que, sentando principios fundamentales, confie su aplicación particular en cada caso a la libre decisión de un Poder judicial, formado de tal modo, que merezca, por su severidad de conciencia y su cultura jurídica, gobernarse a sí mismo dentro de la esfera de su ministerio; sólo un Código que huya, no sólo de la pretensión de establecer escalas mecánicas, cosa hoy unánimemente reprobada por los primeros criminalistas, sino hasta de la de señalar *a priori* las penas que a cada delito corresponden; sólo una concepción más acertada de la función del juez, que renuncie a sustituirla por la de la ley, conseguirán evitar casos como éste, en que la justicia obliga a prescindir de aquélla por medio de un indulto tan curioso como el de que va hecho mérito. Pero mientras el legislador se obstine en quererlo prever todo, olvidando que su misión se reduce a sentar las normas completamente generales y aplicables a los diversos casos, para cada uno de los cuales ha de deducir de ellas el Juez la regla particular correspondiente, mediante la interpretación, faltará el principio quizá culminante de todo el Derecho penal en cuanto a la sentencia, a saber: la proporcionalidad enteramente individual entre la pena y el delito.

Sin duda, que para merecer esa confianza por parte del Estado, todo el personal directo e indirecto del Poder judicial ha de poseer cualidades que hoy no son tan frecuentes como entonces deberían serlo; porque si la aplicación de la ley en los juicios ha de ser una acción mecánica, que obra con la ciega necesidad de una máquina y excluye hasta el último límite posible la intervención de la personalidad del Juez, realmente no hace tanta falta que éste reúna las delicadas condiciones adecuadas para su grave misión; y se comprende que los cargos judiciales, retribuidos de una manera escandalosamente mezquina—aunque no tanto, sin embargo, como los del profesorado (1) público—en lugar de inte-

resar la vocación de hombres distinguidos, sean las más veces patrimonio de abogados noveles, oscuros y sin pleitos, para quienes, más que una alta función social, representan la posibilidad de ganar un pedazo de pan, siempre con permiso de los Diputados y Senadores a quienes en cada ocasión corresponda el feudo temporal de la comarca.

Distra harto la oposición de constituir un medio razonable de proveer esta clase de funciones—si es que sirve para algunas— toda vez que en los ejercicios, supuestas las más favorables circunstancias, podrán mostrar los candidatos instrucción, despejo, habilidad, buena palabra y otras dotes puramente intelectuales; pero difícilmente la probidad, conciencia, celo, vocación y demás cualidades morales que nadie osará reputar menos importantes que aquéllas. Pero, así y todo, las oposiciones para los cargos judiciales y fiscales señalan cierto progreso, sobre todo para cuantos prefieren que la arbitrariedad se distribuya entre varios, en vez de condensarse en el Ministro, cuya intervención, además, en el nombramiento de los titulares del Poder judicial, es hoy difícil justificar ante los principios del derecho público. Por este relativo progreso, debe aplaudirse la Real orden de 13 de diciembre, nombrando 40 aspirantes al ministerio fiscal, como debe aplaudirse la concesión de un turno a los cesantes, que, por fortuna, se van extinguiendo ya en esta carrera. No merece tanto aplauso la supresión de las dietas a los individuos de los Tribunales de oposición, pésima costumbre española, que también se ha extendido a los de oposiciones a cátedras, justamente exceptuados de ellas durante la época revolucionaria.

A propósito de estas últimas, debe mencionarse siquiera, como muestra de sentido gubernamental, una disposición del Ministerio de Fomento, inserta en la *Gaceta* del 18, en donde, sin duda para llenar el tiempo, que en dicha dependencia, por lo visto, no hace falta para cosas más útiles, se reglamenta, con la más grave minuciosidad, la exacta distribución de la miserable partida de gastos de aquellos ejercicios, que debe emplearse en material de escri-

(1) No era entonces yo catedrático.

bir, calefacción, gratificaciones a escribientes y porteros y hasta lavado de las ropas de cama de los opositores; pero sin olvidar los indispensables azucarillos a los jueces. ¡Cuán cerca nos hallamos aún de los pueblos salvajes, y cómo compramos el lujo y el despilfarro en las cosas de pura apariencia con la miseria, la estrechez y la tacañería en todas las primeras necesidades! ¡Quién, al entrar por vez primera en el paraninfo de la Universidad de Madrid, en una de esas pomposas solemnidades académicas, creería que allí se sientan, peregrinamente esmaltados con todos los matices del iris, profesores cuyo sueldo no llega a la mitad del de un portero de Ministerio! Debajo de aquellos espléndidos rasos y terciopelos, Dios sabe cómo están a veces las camisas (1).

Y al fin, el Gobierno de S. M., deshaciendo su propia obra, ha reparado una de sus faltas en estas materias, restableciendo, por decreto del 10 de diciembre, la Dirección de Instrucción pública. Cuando aquí hay tanto que hacer en punto a enseñanza, cuando se necesita para dirigirla e impulsarla un conocimiento, una autoridad y una actividad imponderables, esta Dirección, que en casi toda Europa constituye un Ministerio, había venido a ser, en estos últimos tiempos, un negociado de un Centro medianamente heterogéneo. Cualesquiera que sean las verdaderas razones que hayan motivado el restablecimiento de aquella dependencia, y cualesquiera que sean los resultados que de esta medida deban esperarse para el incremento de la educación nacional, no puede menos de alabarse un acuerdo que, a lo menos, y por la fuerza de las cosas, representa cierta consideración a la enseñanza y al Profesorado.

Al Ministerio de Gracia y Justicia pertenece otra disposición del 13 sobre reparación de templos. Sus 24 artículos—que nada menos contiene—revelan tal cúmulo de abusos, incuria y entorpecimientos por parte de las Juntas diocesanas, que hace comprender en qué manos suele hallarse depositada con frecuencia la conservación de nuestros edificios religiosos, y la nece-

(1) Yo no era entonces profesor.

sidad de secularizar por completo las obras que en ellos se hayan de ejecutar, sin perjuicio de la debida participación del clero en la designación de los servicios que su ministerio requiere en las diversas partes de los templos. Hasta hoy, la calificación de «monumento» dado a algunos de éstos, y la dependencia de su custodia respecto del Ministerio de Fomento, no han sido parte a lograr dicha secularización, ni a preservarlos de la ruina que a veces el mismo Estado ocasiona con sus vandálicos despojos, como ha acontecido, por ejemplo, con la desventurada colegiata de Aguilar de Campóo y con otros varios edificios; sin necesidad de recordar la vergüenza que a todo buen español causa ver el lastimoso estado de joyas, como el claustro de San Juan de los Reyes (entre otros mil casos análogos), en Toledo, en esa misma Toledo, donde el Gobierno ha sabido hallar fondos para derrocharlos en las abigarradas decoraciones del Alcázar, construcción harto menos importante (1). En cuanto a la acción que en asuntos de tal interés ejercen los viciosos elementos que intervienen en las obras de los templos, aun de aquellas que dependen de Fomento, la historia de la catedral de León, que tal escándalo ha producido dentro y fuera de España, basta para desacreditar el sistema vigente.

INSTITUCION

IN MEMORIAM

EL FILÓSOFO (1)

por D. Manuel García Morente
y D. Fernando de los Ríos.

Las ideas filosóficas de D. Francisco Giner de los Ríos no han sido nunca reunidas por él en un conjunto sistemático, o simplemente en una exposición general.

(1) ¡Lo han restaurado luego, y mejor era haberlo dejado como estaba!

(1) Este artículo lo forman trozos del capítulo II de la Memoria que obtuvo el premio Charro Hidalgo sobre el tema «D. Francisco Giner, su vida y su obra», cuyos autores son los arriba citados. El año pasado, con motivo del tercer aniversario de su muerte, publicamos otro trozo del mismo trabajo, titulado *El Pedagogo*. Véase el número 695 del *BOLETÍN*.

Hállanse dispersas en sus numerosos escritos—libros, artículos, notas.— Fueron expresadas, a veces con rara precisión, en sus explicaciones orales y en sus conversaciones, tan animadas, tan llenas de fuego y de fórmulas agudas, que, aunque nacidas espontáneas del hervor continuo de su ingenio, tenían una exactitud y una generalidad que sorprendían, abriendo al oyente perspectivas nuevas y siempre fecundas.

Esta dispersión en la producción literaria corresponde a un rasgo fundamental del espíritu de D. Francisco. Era para él la ciencia labor de reflexión; y la Filosofía, en grado eminente, obra reflexiva sobre la totalidad del ser y del saber. Mas la reflexión científica y filosófica ostenta con doble motivo el carácter de un proceso infinito, inagotable: *primero*, porque su objeto mismo es infinito e inagotable, y *segundo*, porque la actividad reflexiva del espíritu, como todas las esenciales acciones del mismo, es una función activa que jamás se interrumpe, que permanece siendo y laborando. Y si los dos términos que integran la ciencia y la Filosofía, si el pensamiento, por una parte, y el objeto, por otra, son así unos procesos permanentes, el objeto, revelándose siempre nuevo, en nuevas profundidades, y el pensamiento, mejorándose siempre más y más en perfeccionadas precisiones, resulta que toda fórmula concreta del pensamiento y del objeto será forzosamente una detención arbitraria, un momento perecedero que debe ser superado. Y D. Francisco tenía una agudísima sensibilidad, no sólo para las teorías, sino acaso más principalmente para los problemas, que suscitan las teorías, para ese nimbo de penumbra que rodea en cada momento toda solución alcanzada y que la circunda de interrogantes, de dudas, de indecisiones. Sabiendo lo inestable que es toda afirmación rotunda, absteníase de hacerlas absolutas, y cuando alguna necesidad imperiosa le obligaba a ello, rodeábase de tal cúmulo de precauciones, limitaciones y dudas, que difícilmente llegaba a resolverse a estampar por escrito lo que pensaba en el momento, y

menos a recoger en un conjunto lo que podríamos llamar su sistema.

.....
Actualismo.—Hondo fué siempre en don Francisco el sentido metafísico. Mas era en él un rasgo principalísimo de su ideología, o más bien de su temperamento intelectual, el no considerar la Metafísica como un ideal o como una exigencia, sino como el cimiento y fundamento de toda realidad. Para D. Francisco no era posible diferir el conocimiento metafísico hasta allende los límites del actual saber, considerándolo, ora como un anhelo de totalidad (Kant) o como la provisional síntesis de la ciencia (Paulsen—positivistas. Wundt mismo). La Metafísica, según él, yace presente, con toda su plenitud, en cada momento del espíritu. Y como su objeto—el ser—es eterno e infinito, la Metafísica no es ni ideal, ni aspiración, siempre diferida y relegada al futuro, sino realidad siempre presente, la realidad misma en sus esenciales propiedades. Cada día trae su nueva luz; cada sol que sale alumbra un universo nuevo; mas la mudanza y la novedad, en el tiempo van y con el tiempo pasan, revelando en su seno permanente la misma eterna e inagotable realidad. Esta posición, que llamaríamos *actualista*, porque en ella el presente deja de ser un mero tránsito y cobra valor de universalidad y eternidad por afinamiento en sus raíces esenciales, está, sin duda, más próxima a la Filosofía de hoy que la pura y ortodoxa Metafísica de Krause. D. Francisco, en sus últimos tiempos, sentíase cada vez más afín con concepciones modernísimas que aspiran a poner término al ingenuo futurismo—positivista o no—en que ha vivido la Filosofía.

Espíritu y naturaleza.—Y no sólo ha introducido D. Francisco en la Metafísica krausista amplificaciones y como resonancias más hondas y graves, sino que, en ocasiones han llegado esas resonancias y vuelos más altos a encontrar una forma cercana a la precisión. Me refiero a los problemas que a D. Francisco le sugirió la dualidad de espíritu y naturaleza, de materia y de forma.

Dentro de la unidad del ser, conservaba

el krausismo, con marcada insistencia, la distinción entre la naturaleza y el espíritu. Acaso esto es debió principalmente a cierto temor de verse calificado de panteísta. Acentuaba, pues, Krause la división, al mismo tiempo que la composición, del ser, y más bien su doctrina merece el calificativo — que ha recibido — de penenteísmo (todo en Dios) que de panteísmo. Así, una vez conocidos el ser y sus propiedades, resultaban los seres fuentes — espirituales y materiales — contenidos en él como la consecuencia en el fundamento. Por eso insiste muy principalmente Krause — y don Francisco en su primera época filosófica (1) — en la *unidad* del ser y en no consentir en confundirlo con la colección de los seres determinados.

Pero D. Francisco, en el proceso de su pensar personal, sin llegar nunca tampoco a un expreso y decidido panteísmo, propendió, sin embargo, a acentuar la unidad de lo real, y más que a acentuarla, a rebuscarla y como rastrearla en los campos de la naturaleza y del espíritu. Para él, naturaleza y espíritu no eran términos opuestos, ni siquiera puestos uno al servicio del otro.

En todo caso y momento buscaba su fusión, su unidad, su compenetración. Ya en uno de sus primeros ensayos filosóficos sobre el alma de los animales, se deja ver esta tendencia, más tarde acentuada. El llamado mundo inorgánico gustaba él de considerarlo como un conjunto también organizado, y no sólo en su totalidad, sino hasta en sus partes íntimas. Muy notable es, en este respecto, un breve ensayo intitulado *Dos observaciones sobre el espacio* (2). En él expone D. Francisco algunas consideraciones que le sugiere la morfogénesis. La forma de los seres materiales no la concibe como algo que les sobreviene desde fuera, sino como un elemento esencial interno. Sea, por ejemplo, una esfera. Esta figura no es la cantidad de espacio recogida dentro de la forma esférica, sino la for-

ma que nace y surge de concebir en un punto un número infinito de sistemas de tres perpendiculares. De igual suerte, la cristalogía nos enseña que en un mineral que cristaliza, por ejemplo, en forma cúbica, toda porción del mismo es cúbica, y en el infinito de la densibilidad hallaríamos un punto que, siendo punto — (inextenso) —, tendría, sin embargo, forma, y forma cúbica en este caso. La forma, pues, no es algo exterior y adventicio. «Aunque lo informado no tuviese exterior — o, lo que es igual, no fuese finito —, tendría figura. Pues en la naturaleza ésta no es una envoltura indiferente de un material cualquiera (como puede serlo en las obras de arte), sino una de las propiedades reales del objeto, en necesaria conexión con todas las demás, y que resulta de la acción real y efectiva de la naturaleza al desarrollar sus seres, partes y productos» (1).

La plenitud del ser. — Esta penetración, por D. Francisco siempre buscada, del espíritu en la naturaleza y de la naturaleza en el espíritu (mucho influjo han tenido en este punto sobre el maestro español los trabajos del naturalista D. Augusto Linares), tendía a superar el dualismo de ambos términos; pero no incluyéndolos en una unidad superior, ni tampoco subordinando uno a otro, sino realmente fundiéndolos ambos en íntima unión de ser. Ni el espiritualismo ni el materialismo éranle doctrinas aceptables. En su ensayo *Espíritu y naturaleza* (2), examina la idea corriente, que considera «la aparición de la psiquis, sus fenómenos, fuerzas, fines e intereses como el momento más elevado de la vida en el mundo». Este punto de vista — prescindiendo de que acaso el problema esté mal planteado, y no pueda hallarse en parte alguna ausencia de espíritu ni ausencia de materia —, este punto de vista le parecía parcial y relativo, pues que mira el universo y el Ser desde el espíritu con una especie de antropocentrismo, que, en el mejor caso, consiste en poner el espíritu en la cúspide de la jerarquía. Pero el

(1) Véase su *Ensayo sobre la clasificación de las Ciencias*.

(2) Véase su libro *Filosofía y Sociología*.

(1) *Fil. y Soc.*, 184; 185.

(2) *Fil. y Soc.*

hecho mismo de establecer una jerarquía, ¿está justificado? No. La dignidad de la naturaleza es tanta como la del espíritu, y quizá no tan diferente de la de éste como suele pensarse. No son la naturaleza y el espíritu dos órdenes subordinados, sino, en todo caso, paralelos. Y, en realidad, los últimos pensamientos de D. Francisco iban en la dirección de negar incluso ese paralelismo, y considerar que espíritu y naturaleza, fundidos y confundidos (que separarlos es abstracción), son la totalidad del ser real, vivo, el organismo de la realidad. En suma, para precisar más la fórmula, a riesgo, quizá, de falsearla por hipérbolos, diríamos: Para Krause, el hombre y el animal son expresiones sintéticas, armónicas, de los dos términos del ser: espíritu y naturaleza; para D. Francisco, esa armonía se manifiesta, no sólo en el hombre y el animal, sino también en la planta, en el mineral y, en suma, en la materia toda. Esto, en el fondo, significa que la dualidad de espíritu y naturaleza no es tal dualidad, sino por abstracción. No puede, pues, referirse al pensamiento final de D. Francisco, ni a Krause, ni siquiera a Espinosa—el cual separa, como dos atributos del ser, el pensamiento y la extensión—. En todo caso, pudiera confrontarse, ora con el vago y precientífico hilozoísmo de ciertos filósofos de Jonia, o, lo que es mejor, con una corriente, hoy ya manifiesta en la Filosofía, que huye del pretérito afán de abstraer y separar lo que en la realidad está unido y fundido, para procurar ver las cosas en la total plenitud de su presencia y valor.

Así, en cierto modo, el pensamiento metafísico de D. Francisco—dentro de la misma vaguedad en que lo ha formulado—estaría más cercano a posiciones actualísimas que a las fórmulas de la pasada—y aun dominante—Filosofía. Ya atisbamos en él, y pusimos de manifiesto, un cierto rasgo, que llamábamos actualismo. Ahora encontramos otro, que podríamos denominar plenitud. No creo que fuera erróneo afirmar que en sus últimos tiempos pensara D. Francisco que la Metafísica era la ciencia de lo actual esencial y de la pleni-

tud del ser. Faltáronle, sin embargo, a estos atisbos la confirmación indispensable de una metódica y minuciosa fundamentación, que el maestro nunca se propuso.

ELEGIA

EL MAESTRO SE FUÉ...

por Gloria Giner de Ríos.

I

Invocación.

Ramas de almendro en flor,
flores de jara, blancas y ligeras,
haces floridos de gentil retama;
fragante planta humilde, de tomillo,
flor de romero, azul, que el monte enrama;
árbol frondoso, débil arbolillo
que creces en la falda de una loma;
indómita corriente,
remanso oculto, arroyo transparente...

Prados llenos de luz,
pinar umbrío, solitario y mudo;
sierra de Guadarrama,
Sierra de sierras, de nevadas cumbres,
cerro rocoso de verdor desnudo...

Llanuras desoladas de Castilla,
belleza varia y uniforme, oculta
bajo un sólido y firme mar de arcilla;
mar Cantábrico fiero, mar Latino
espejo de olivares y de vides;
cielo infinito, piélagos estrellado
que el misterio presides
del soberbio crepúsculo dorado...

¡Naturaleza toda!

¡Naturaleza eterna y siempre nueva!
Si vives para ti, sigue el camino
que de una eternidad a otra te lleva;
mas si eres algo porque el hombre existe,
detén tu curso, extingue resplandores,
llora sin tregua y negro manto viste!

II

Lamentación.

Me han dicho que esas flores que él amaba,
que esas plantas silvestres que él buscaba
como solaz de su afanosa vida,
fueron llevadas a su blanca celda
do yacía dormida
por siempre la cabeza venerada;
rodearon el lecho, humilde y blanco,
y cubrieron el suelo
y esparcieron su aroma en el ambiente.,.

Por el balcón abierto entraba cielo,
y entró la claridad del sol naciente.
¡Sol naciente!

¡Yo no lo he visto, no; me lo han contado;
lo sé tan sólo por quien le ha llorado!

Me han dicho que su pálida figura
tenía, entre los pliegues del sudario,
de hidalgo castellano la finura;

que su hermosa cabeza,
tallada en bronce y nieve,
de admirable belleza,
junto a infinita paz
mostraba de su alma la entereza,
e irradiar parecía

toda la humanidad que en su alma ardía

De los que en torno suyo
absortos le miraban,
quién a Sócrates muerto ver creía,
quiénes a San Francisco
entre sus florecillas contemplaban.

Y todos, recogidos
en el rincón más puro
de cuantos en su alma descubrieron,
mirando el rostro del amado anciano
la postrera lección aún recibieron.

Yo no lo he visto, no; de haberlo visto,
sufrido hubiera menos:

de lágrimas sin fin los ojos llenos,
tan sólo de la muerte el fiero cuadro,
mi dolor a mi espíritu ofrecía;
mas el amor de sus amados hijos
creó para el maestro
una muerte sembrada de poesía,
que borró cuanto en ella hay de siniestro,
uniendo en un sollozo y un abrazo
la España que él formara,
y haciendo que pujante y vigoroso
de ambas semillas, juvenil, brotara
un anhelo infinito,
inquebrantable fe, firme y creciente,
en un mañana, fruto del trabajo
y de una vida noble, pura y bella...

Y el sol naciente, así los sorprendía
en la mañana inolvidable aquella.
Tan sólo a mí vedó la triste suerte
el darle el postrer beso
velando al que veló y sufrió por todos,
mientras dormía en brazos de la muerte.

¡Yo no lo he visto, no; me lo han contado;
lo sé tan sólo por quien lo ha llorado!

Granada, febrero, 1915.

LIBROS RECIBIDOS

Berard (Victor).—*La Turquie et l'hellénisme contemporain*.— París, Alcan, 1897.— Legado Sales y Ferré.

Dœnddliker (Dr. K.).—*Histoire du peuple suisse*.— París, Baillièrre et Cie, 1879.— Legado id.

Damé (Frédéric).—*Histoire de la Roumanie contemporaine*.— París, Alcan, 1900.— Legado id.

Asseline (Louis).—*Histoire de l'Autriche, depuis la mort de Marie-Terèse jusqu'à nos jours*.— París, Alcan, 1887.— Legado id.

Véron (Eug.).—*Histoire de la Prusse depuis la mort de Frédéric II jusqu'à la bataille de Sadowa*.— París, Alcan, 1893.— Legado id.

Idem.—*Histoire de l'Allemagne depuis la bataille de Sadowa*.— París, Alcan, 1892.— Legado id.

Laugel (Auguste).—*Lord Palmerston et Lord Russell*.— París, Baillièrre, 1877.— Legado id.

Sorin (Elie).—*Historie de l'Italie depuis 1815 jusqu'à la mort de Victor-Emmanuel*.— París, Alcan, 1888.— Legado id.

O'Callaghan (Dr. D. Ramón).—*Los códices de la catedral de Tortosa*.— Tortosa, L. Foguet, 1897.— Legado id.

Reynald (H.).—*Histoire de l'Angleterre depuis la mort de la reine Anne jusqu'à nos jours*.— París, Baillièrre, 1883.— Legado id.

NOTICIA

La ciudad de Ronda, cuando murió nuestro Fundador, acordó, por iniciativa del Ayuntamiento, dar a una de sus calles el nombre de Francisco Giner de los Ríos y colocar una lápida conmemorativa, costeada por suscripción popular, en la casa donde nació. El día 28 del pasado enero, tuvo lugar la ceremonia de descubrir las dos lápidas que cumplimentan dichos acuerdos.

En un número próximo daremos pormenores de este hecho, que tanto enaltece la cultura de aquella hermosa ciudad.

Imp. de Julio Cosano, suc. de Ricardo F. de Rojas.
Torija, 5.—Teléfono M 316.